



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 30

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 28 de febrero de 1997

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Sesiones Extraordinarias

(Decretos números 80 del 13 de enero de 1997 y 323 del 10 de febrero de 1997)

Número 02 de la sesión extraordinaria del día martes 18 de febrero de 1997

Presidencia de los honorables Senadores: Luis Fernando Londoño Capurro, Guillermo Ocampo Ospina y María Cleofe Martínez de Meza.

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Acosta Mendieta Amylkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Arias Ramírez Jaime
Ariza Orozco Aníbal José
Arizabaleta Calderón Jaime
Barco López Víctor Renán
Blum de Barberi Claudia
Botello Gómez Luis Jesús
Bustamante María del Socorro

Caballero Aduén Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Camargo Salamanca Gabriel
Caro de Pulido Edilsa
Carriazo Salgado Shirley del Socorro
Chamorro Cruz Jimmy
Clopatofsky Ghisays Jairo
Córdoba de Castro Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cruz Velasco María Isabel
Cubides Olarte Henry
Cuéllar Bastidas Parmenio
D'Paola Cuello Plinio
Díaz Perís Eugenio José
Díaz Ramírez Alvaro
Durán de Mustafá María Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Elías Náder Jorge Ramón
Eljach Merlano Alfonso
Escobar Fernández Jairo
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Fernández Sandoval Heraclio

Franco Pineda Jorge
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hermida José Antonio
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Padilla Adolfo
Gómez Román Edgar
González Sierra Alvaro Antonio
Guerra Serna Bernardo
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Gómez Luis Enrique
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
Hoyos Chamorro Silvio Mariano
Hurtado Angula Hermel
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Lozada Márquez Ricardo Aníbal
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez de Meza María Cleofe

Martínez Naranjo Jorge Enrique
 Martínez Simahan Carlos
 Matus Torres Elías Antonio
 Mejía López Alvaro
 Moreno Castillo Luis Ferney
 Moreno Rojas Samuel
 Motta Motta Hernán
 Muelas Hurtado Lorenzo
 Muyuy Jacamejoy Gabriel
 Ocampo Ospina Guillermo
 Ortiz Hurtado Jaime
 Ovalle Isaza Fermín
 Pinedo Vidal Hernando Alberto
 Pomarico Ramos Armando
 Restrepo Salazar Juan Camilo
 Rojas Cuesta Angel Humberto
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Letrado Jesús María
 Tarazona Rodríguez Jorge Ignacio
 Turbay Quintero Julio César
 Uribe Escobar Mario
 Valencia Cossio Fabio
 Vanegas Montoya Alvaro
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Yopez Alzate Omar
 Zuluaga Ruiz Mauricio.

Dejan de asistir con excusa los siguientes honorables Senadores:

Arrázola Ospina Emiro José
 De los Ríos Herrera Juvenal
 Flórez Vélez Omar
 García Romero Alvaro
 Gómez Gallo Humberto
 González Ariza José Domingo
 Hernández Restrepo Jorge Alberto
 Lamk Valencia Mario Said
 Name Terán José Antonio
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Portilla Bermúdez Constantino
 Torres Barrera Hernando
 Trujillo García José Renán
 Vásquez Báez Adriana Teresa

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de febrero de 1997.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 19 de febrero de 1997

Doctor
 PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General del Senado
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador José Name Terán, de manera cordial me

permiso solicitar a usted, se sirva excusar ante la plenaria la no asistencia del Senador quien se encuentra afectado en la salud.

Cordialmente,

Rosmery de Montoya,
 Asistente.

Tunja, 18 de febrero de 1997

Doctor
 PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Respetado doctor:

Atentamente me permito solicitar a usted se sirva excusar mi asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, por razones de carácter personal.

Cordialmente,

Hernando Torres Barrera,
 Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., febrero 18 de 1997

Doctor
 PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Honorable Senado de la República

Apreciado doctor:

Atentamente me permito comunicarle a usted que, por razones de salud, el Senador Emiro José Arrázola Ospina no podrá asistir a la plenaria convocada para el día de hoy a las tres (3) de la tarde.

Cordial saludo,

Margarita María Guzmán Barrera,
 Asistente Senador.

Medellín, febrero 17 de 1997

Señores
 Senado de la República
 Ciudad.

Por medio de la presente, informo que en dicha fecha se hizo exodoncia quirúrgica del 46 al doctor Jorge Hernández Restrepo.

La incapacidad por dicha intervención es de tres días.

Atentamente,

Fernando González Mejía,
 Registro número 568.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de febrero de 1997

Doctor
 PEDRO PUMAREJO VEGA
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito hacerle llegar a usted el Certificado de Incapacidad

de la Senadora Adriana Teresa Vásquez Báez, por el término de dos (2) días comprendidos entre el 18 y 19 del mes de febrero del presente año.

Cordialmente,

José Félix Santacruz Nátez,
 Asistente Senatorial.

Fondo de Previsión Social del Congreso
 de la República

División de Prestaciones
 Médico - Asistencial

Certificado de incapacidad

Elaborado por: Médico General
 Bogotá, 18-02-97.

Información del afiliado:

Adriana Teresa Vásquez B. Identificación:
 34733...

Senador de la República

Tipo de afiliación: Forzoso

Información de la incapacidad:

Días: 2 (dos).

Desde 18-02-97. Hasta 19-02-97.

Motivos: Amenaza Ab.

Médico que incapacita: Víctor Hugo Moreno M.

Código 1179

Santa fe de Bogotá, D. C., febrero 17 de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Respetado doctor Pumarejo:

Por instrucciones del honorable Senador José Domingo González Ariza, me permito informarle que no podrá asistir a la sesión plenaria citada para este martes 18 de febrero, por encontrarse cumpliendo la comisión que le fuera encomendada mediante Resolución número 007 de 1997 por el honorable Senado de la República.

Le ruego señor Secretario tener en cuenta la presente excusa, para los efectos legales a que haya lugar.

Cordialmente,

Marleny García Rodríguez,
 Asistente Unidad
 de Trabajo Legislativo.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:45 p.m., la Presidencia manifiesta: ábrase la sesión y proceda el señor Secretario dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión extraordinaria del día martes
18 de febrero de 1997

(Decretos números 80 del 13 de enero de
1997 y 323 del 10 de febrero de 1997)

Hora: 3:00 p.m.

I**Llamado a lista****II**

Lectura de ponencias y consideración
de proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 018 de 1996
Senado, 112 de 1996 Cámara, por la cual
se establecen formas para combatir la delin-
cuencia organizada y se dictan otras disposi-
ciones.**

Ponente segundo debate: honorable Sena-
dor *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta
del Congreso* número 284 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en
la *Gaceta del Congreso* número 416 de 1996.

Texto aprobado por las Comisiones Prime-
ras, publicado en la *Gaceta del Congreso*
número 2 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en
la *Gaceta del Congreso* número 14 de 1997.

Autor: señor Ministro de Justicia, doctor
Carlos Eduardo Medellín Becerra.

III**Negocios sustanciados por la Presidencia****IV****Lo que propongan los honorables
Senadores**

El Presidente,

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO OCAMPO OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

MARIA CLEOFÉ MARTÍNEZ DE MEZA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Lectura de ponencias y consideración
de proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 018 de 1996
Senado, 112 de 1996 Cámara, por la cual se
establecen formas para combatir la delin-
cuencia organizada y se dictan otras disposi-
ciones.**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia
y proposición aditiva con que termina el informe.

Por Secretaría se informa que se ha registra-
do quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de
la plenaria la proposición leída, y cerrada su
discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidente concede el uso de la palabra
al honorable Senador ponente, *Rodrigo Villalba
Mosquera*.

Palabras del honorable Senador *Rodrigo
Villalba Mosquera*:

**Con la venia de la Presidencia hace uso
de la palabra el honorable Senador *Rodri-
go Villalba Mosquera*:**

Señor Presidente, honorables Senadores,
señor Ministro de Justicia y del Derecho, como
lo decía la lectura de la ponencia que hemos
presentado a consideración del honorable Sena-
do, aquí estamos cumpliendo con un encar-
go de la Comisión Primera de Asuntos Cons-
titucionales, que tramitó en primer debate este
proyecto de ley tan importante para el país, y
que nos aprestamos la plenaria de esta Corpo-
ración de evacuarlo, yo quiero referirme a
algunos aspectos elementales sobre sus ante-
cedentes, sobre su viabilidad, sobre la urgen-
cia nacional y algunos aspectos importantes
del cuerpo del proyecto y de la ponencia, este
proyecto yo quiero en primer lugar hacer una
defensa del Congreso, es muy actual de que se
culpa al Congreso de la República porque ésta
ley no tiene vigencia y es casi que reiterativo,
casi que los males del país achacárselos al
Congreso de Colombia, el Congreso y tratán-
dose del trámite de esta ley ha sido responsa-
ble, diligente y ha actuado con mucha sereni-
dad, fue así como los proyectos de ley el 018,
el 019 Senado que fueron radicados con el
título para acabar con el narcotráfico y el
crimen organizado, los presentó el Gobierno
el 20 de julio del año pasado, le corresponde a
la Comisión Primera por competencia anali-
zarlos en primer debate y allí se estudia a
profundidad, se designan unos ponentes de la
mayor altura intelectual y con los mayores
conocimientos en estas materias; como que
este proyecto comúnmente o mejor llamado
por el cual se establecen normas tendientes a
combatir la delincuencia organizada y se dic-
tan otras disposiciones, y comúnmente llama-
do como la ley de aumento de penas, se desig-
nó unos ponentes colegiados coordinados por
el honorable Senador Héctor Helí Rojas y del
cual hizo parte también el doctor Luis Guill-
ermo Giraldo y otros colegas de la Comisión
Primera, se comenzó a analizar y el Gobierno
y el Congreso acordaron darle un trámite con-
junto, sesionaron las Comisiones Primera de
Senado y Cámara en este mismo recinto, y se
cogió como primer tema a tratar el 018, este
mismo aumento de penas, aquí leyó oportuná-
mente la ponencia al doctor Héctor Helí Rojas
que tengo que resaltar que fue juiciosa, por
supuesto que polémica, este es un tema com-
plejo y las Comisiones Conjuntas de Senado y
Cámara, Primeras lo trataron en varias sesio-
nes, hasta cuando el Gobierno dispuso que era
menester, que era urgente tratar primero el 019
o sea el proyecto de extinción de dominio de
bienes y fue tanta la insistencia del gobierno

que envió mensajes de urgencia donde tenía-
mos que darle prelación a ese tema, y después
tanto fue la urgencia del Gobierno que envió
mensaje de insistencia que ya ni siquiera nos
obligaba a darle prelación sino un exclusivo
tratamiento al proyecto de extinción de domi-
nio de bienes, y se tramitó en las Comisiones
Primeras como ustedes les consta, con la ma-
yor ponderación, con la mayor responsabili-
dad, con algo que es importante rescatar para
el Congreso de Colombia, hubo posiciones
encontradas pero con mucho respeto, hubo
posiciones que polarizaron la misma Comi-
sión, posiciones encontradas porque fue polémica
del mismo trámite de estos proyectos, como
que la mayoría de los Senadores conside-
rábamos que tratándose del proyecto de
extinción de dominio de bienes se le debía un
trámite de ley estatutaria y el Gobierno y la
mayoría de los representantes de la Cámara de
la Comisión Primera consideraban que era
ordinaria, y ese fue un tema largo porque allí
podía haber un vicio de fondo en el trámite de
una ley; finalmente se optó por darle un trámi-
te ordinario a ambos proyectos y salió adelante
el proyecto de extinción de dominio de bienes
y también la Comisión Primera le tocó trabajar
sobre la reforma política que el Gobierno
presentó desde julio del año pasado a conside-
ración de la Cámara y que después hizo trán-
sito en el Senado, aquella reforma que la
Comisión Primera por mayoría consideró que
no era oportuna darle el trámite porque estaba
contra el tiempo, porque faltaba surtir unas
instancias, un gran debate nacional, porque
habría necesidad de un mayor convencimiento
en la justificación misma de la reforma políti-
ca, como que no hemos visto participar los
distintos estamentos de nuestra sociedad y
vino la apelación que ustedes consideraron y
finalmente hoy los miembros de la Comisión
Primera nos sentimos satisfechos, porque la
razón operó tardía pero operó al fin y al cabo
oportuna, valga el término, y hoy están con-
certando el Congreso y el Gobierno para darle
funeral de tercera a ese proyecto que de acuer-
do a los entendidos ya estaba viciado y la
Comisión Primera luego trató este tema y lo
evacuó, inclusive faltándole días de la sesión
ordinaria asistimos a unos días de sesiones
extraordinarias terminada la legislatura de di-
ciembre y se le dio primer debate en las Comi-
siones Conjuntas de Cámara y Senado, y está
dispuesto el Congreso, se ha dicho desde ese
entonces, a ser convocado para seguir y dar el
segundo debate, lo que nos vemos abocados en
el día de hoy y qué bueno que se ve y yo quería
hacer esta reseña histórica del trámite del
proyecto para que quede clara la responsabili-
dad del Congreso a la Rama del Poder Público,
a la cual yo pertenezco y quiero cumplir con
esa tarea en defensa de ella; de modo pues que
quede claro que el Congreso no ha dilatado el
trámite de este proyecto y ha sido responsable
de la tardanza de este trámite, el proyecto de
ley que estamos abocando por el cual se es-

tablecen normas tendientes a combatir la delincuencia organizada y se dictan otras disposiciones o proyectos de aumentos de penas en la ponencia se recoge básicamente lo aprobado en las Comisiones Primeras porque consideramos que allí hubo un estudio serio, porque allí hubo una concertación donde participó no solamente el Congreso sino el gobierno a través del Ministro de Justicia y del Derecho, la Superintendente Bancaria, participó la Fiscalía, participó la Procuraduría, participaron también la Rama Jurisdiccional con su Presidente, la Corte Suprema de la Sala Penal, de modo pues que hubo una participación muy amplia y se concertaron puntos y se hicieron precisiones para aportar al cuerpo mismo del proyecto de ley, pero hoy nos vemos abocados y seguramente la crítica vendrá, me complace registrar que el señor Presidente del Senado en la sesión de instalación el pasado viernes nombró una comisión de apoyo político integrada por Representantes muy autorizados de las distintas bancadas que tienen asiento en esta Corporación, yo como ponente me reuní con ellos y del cual también hago parte de la subcomisión y ayer pudimos analizarla con mucha tranquilidad y mirarla por debajo, por encima, con lupa diría yo también, y pudimos concluir que la ponencia recogía lo tramitado en la Comisión Primera, que había una parte novedosa que ahora entro a explicarla y que ameritaba fue las observaciones que hizo la subcomisión, algunas modificaciones especialmente en algunas redacciones que daban más amplitud a algunos conceptos normativos en el texto mismo del cuerpo del proyecto.

Me parece muy positivo que las bancadas estuvieran representadas allí y que todas coincidieran con la urgencia nacional, que todas coincidieran que es un instrumento útil que debe tener el Gobierno para aplicar una política criminal, para combatir el crimen organizado, para enseñarle, para dar lecciones de ejemplares penas a los delincuentes que piensan que están todavía organizando actividad criminal, aquellos delincuentes que han hecho carrera en Colombia y muy grave lo que ha ocurrido, cuando el país se avergüenza ante la comunidad internacional e internamente sobre algunas penas irrisorias y ridículas que recientemente algunos jueces con los instrumentos que tenían en la mano la aplicaron algunos cabecillas de algún cartel de la droga en Colombia, pues eso hace que sea más urgente el trámite de esta ley, no para ponerle nombre, aquí se la vamos a aplicar, no el nombre es genérico a todo el crimen organizado, a los narcotraficantes, a los capos de la droga, a quienes extorsionen, a los que están acostumbrados a lucrarse con el crimen, especialmente están mirando a los lavadores de activos, de dólares, de dineros, a los que se lucran con el dolor de los colombianos, y digo esto y quería hacer esto y decir que es una ley que es de interés nacional, porque de todas maneras al Congreso lo van a criticar, mañana

seguramente por la prontitud en el trámite de esta ley, van a decir que actuamos presionados por la Comunidad Internacional o más concretamente por el gobierno de los Estados Unidos, o nos van a decir que es para cumplir tardíamente un compromiso que el Presidente ha adquirido con algunas potencia de afuera, o nos van a decir que lo hicimos presionados o por miedo, pero yo tengo que decir que el Congreso no está actuando de esa manera, lo que ocurre es que la urgencia nacional coincide con las otras expresiones, coincide con las otras expresiones y por lo menos muchos de los legisladores creemos que este es un instrumento que debe tener a la mano el Gobierno para combatir el crimen organizado y qué bueno que ese sea un mensaje esperanzador para la comunidad internacional que nos tiene estimatizado y a veces con justa razón, y también tenemos que tener hacer de la legislación punitiva hacerla más equitativa, esta inequidad cuando a delincuentes que han dirigido organizaciones criminales por décadas, les imponen una sanción de 8, 10 años, a veces por delitos menores vemos que la misma pena se les imponen a esos delincuentes que no tienen esa capacidad de liderazgo criminal, eso no es equitativo, por eso es menester trabajar sobre el incremento de los techos y los pisos punitivos para que no haya esa vergüenza colectiva que nos trae permanentemente.

Aquí se leyó el texto de la ponencia con su pliego modificatorio y la verdad es que es una ponencia con su pliego modificatorio y la verdad es que es una ponencia que recoge lo tramitado como dije anteriormente por las Comisiones Primeras y busca muy especialmente en algunos artículos especialmente en los primeros ampliar un poco el concepto para la aplicación de algunas penas accesorias, alguna actividad como la industria y comercio que es muy dada a la actividad de lavado de activos y busca también hacer alguna armonía de este texto con algunos conceptos de los presupuestos punitivos para algún tipo de penas, como es el caso del arresto que se incrementa de 5 a 8 años para hacerla concordante con un delito que tiene esa misma penalización, y busca también reforzar mucho algunos atenuantes para castigar severamente a las organizaciones de criminales, a los delincuentes calificados, aquí hay un tema que se tocaba y especialmente se tocaba ayer y va a haber un documento que se lee aquí sobre la conclusión de la reunión que tuvimos ayer la subcomisión que designó el Presidente del Senado y había un interés de incluir un tema que es la penalización del contrabando.

Concluimos de que no es oportuno entrar en este proyecto que ha surtido todo el trámite reglamentario, todo el trámite legislativo incluirle a última hora, a pesar de que compartimos que el contrabando debe ser penalizado. Máxime cuando la Comisión Primera existe el proyecto ya con ponencia positiva y entra en

marzo a estudiarse de fondo y el gobierno mismo ha anunciado de que va a presentar un mensaje de urgencia para que se dé prelación a ese tema.

Pero fueron tantos los interesados en el tema de que sí se precisó como agravante del delito de activos, que quienes usen el lavado de activos introduciendo mercancía de contrabando al país se les penalizara de una manera grave, es decir: es un agravante ya materializado en el artículo 11 del pliego de modificaciones. De modo pues que allí ya quedó un párrafo nuevo donde se expresa, eso abre un camino para que se legisle sobre toda la materia de la operación del contrabando.

La gran parte novedosa de la ponencia que yo les presento a la consideración de ustedes honorables Senadores, la trae en la parte final en unos artículos nuevos. Se trata de la creación de la Unidad Especial Administrativa de Inteligencia Financiera adscrita al Ministerio de Hacienda, que busca la intervención del Estado para detectar todas las prácticas asociadas con el lavado de activos, lo que se busca allí es ponerle dientes verdaderos a esta ley de aumento de penas, que no se quede simplemente con penalizar las conductas delictuales de los capos de estas organizaciones criminales, sino que busquemos por todos los lados apuntarle a llegar al fin último de los delincuentes, de las organizaciones criminales que es el lucro indebido, aquel lucro con base al crimen, aquellas actividades financieras que tratan de hacer para legalizar lo ilegal.

En ese orden de ideas, la propusimos considerando de que valía la pena, el gobierno nos pide facultades y allí le proponemos darle facultades para que organice esta unidad administrativa especial y busque por todos los lados darle su autonomía para que puedan detectar, prever, en general buscar, indagar, investigar, hacer todas las acciones de un organismo de inteligencia sobre cualquier tipo de sospecha que haya en una actividad financiera tendiente a esta actividad que ya es normal en Colombia, que es la del lavado de dólares, la del lavado de activos.

Entonces hemos considerado y la propuesta de que le demos al Gobierno la facultad para crear esa unidad especial, consideramos con eso de que estamos trabajando en una dirección que el país quiere. El país no quiere ya más leyes, muchos colombianos dicen que los colombianos tenemos muchas leyes, que no necesitamos más, que hay que aplicarlas.

Pero muchos jueces, muchos funcionarios nos dicen que la ley es tan amplia que a veces su norma es tan difícil de aplicarla, su texto mismo que ameritan unos instrumentos efectivos. Aquí le estamos dando, para que esta ley no sea una de las leyes más con buenas intenciones, un catálogo de buenas intenciones, sino un instrumento efectivo, eficaz, para poder luchar, para luchar contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, contra el lucro

del crimen que es finalmente lo que estamos buscando. La ponencia es muy sencilla pero tratamos de interpretarla y cumplir con este compromiso porque consideramos por convicción que tenemos esa obligación con Colombia, que tenemos esa obligación con las gentes de bien de este país, que tenemos esa obligación con los jueces que nos están pidiendo instrumentos efectivos, con la fiscalía que quiere tener más instrumentos para combatir este tipo de delitos calificados en Colombia.

Tenemos esa obligación con la comunidad internacional para que tampoco ellos crean que Colombia es un paraíso de la impunidad, es un refugio de delincuentes o un colectivo de complicidad; este es un país de gentes de bien, a pesar de las dificultades Colombia es un país potencialmente moral, es un país que a pesar de la crisis que estamos padeciendo tenemos que buscar y tenemos la obligación de los correctivos y aquí el Congreso está aportando parte de ese correctivo nacional, y seguramente todos los colombianos van a cumplir con su compromiso de ellos también apuntarle hacia los correctivos para enruinar el país de nuevo, para que haya respeto a los valores, la peor desgracia nacional es la inversión de los valores, hay mucha generación nueva de colombianos que están por el atajo del facilísimo, que creen que no vale la pena rendirle tributo a los merecimientos, sino que lo que vale la pena es tener dinero, no importa por qué medios, así sea arriesgando su propia vida; así desintegrando la sociedad, hay que decirles que no, que los que actuaron por ahí, tal vez en algún tiempo en un par de décadas hicieron la imposición de ese dinero espurio, pero que ese está condenado en la nueva sociedad. Tenemos que recuperar el legado histórico de Luis Carlos Galán, de tantos colombianos que sacrificaron inclusive su vida y que seguramente en su oportunidad no los atendimos, atendámoslos ahora y yo veo que hay un compromiso aquí como lo han expresado las distintas bancadas para sacar adelante esta ley que necesitamos los colombianos.

Yo le agradezco al señor Presidente la comisión, me permite, voy a redondear y con mayor gusto honorable Senador. Yo le agradezco al señor Presidente la subcomisión que usted designó el pasado viernes, porque esa nos ha ayudado a la viabilización de este proyecto, ha habido un apoyo político en las distintas bancadas expresado en un documento que aquí quiero que lo lean ahora, en donde ellos acogen la ponencia que les he radicado al Senado de la República. Hacen el gran llamado para votarla, coinciden expresamente en que es una prioridad nacional y hacen algunas observaciones modificando algunos artículos que no varía el texto ni el cuerpo del proyecto, sino seguramente para darle un mayor alcance y precisión, e igualmente quiero informarle señor Presidente, a los honorables Senadores, que la ponencia que yo radiqué el pasado

viernes y que fue publicada este fin de semana y que ya existe su publicación en la Gaceta del Senado, fue trabajada muy mancomunada con el gobierno, con el Ministerio de Justicia, que fue consultada con algunos de sus ponentes doctor Héctor Helí Rojas y muy especialmente el doctor Luis Guillermo Giraldo y que fue consultada con la Fiscalía y con la Procuraduría para ver cómo todos los que tiene que ver en la lucha contra la criminalidad aportaran y hubo aportes significativos que allí fueron recogidos, entonces pues allí hay un trabajo importante, quiero significarles también que esa ponencia fue recogida en su totalidad por los ponentes de la Cámara de Representantes e hicieron las recomendaciones mínimas de una mayor redacción en algunos artículos que nosotros la recogemos en el texto que se va a leer, yo les pido a los honorables Senadores que me permitan ahora que lean el texto de la subcomisión de apoyo político para evacuarla e inmediatamente estamos dispuestos a absolver los interrogantes, las preguntas, las inquietudes que tengan los honorables Senadores, está el Ministro que es el autor del proyecto y está quien les habla como ponente para tratar de resolver en el tema de esta sesión o en las que sea necesario, ojalá hoy podamos evacuarla con el mayor gusto.

Señor Presidente, honorables Senadores yo creo que aquí estamos cumpliendo con el país por encima de las diferencias con el gobierno, por encima de las diferentes partidistas, por encima de las diferencias de cualquier índole, lo que importa es la patria, el país, en esa misma dirección yo creo que el Congreso todo así lo han expresado y así lo iremos a expresar, vamos pues a apoyar esta iniciativa del Gobierno que fue acogida, que fue estudiada con serenidad, con profundidad, con intensidad, con mucho cuidado, con mucha diligencia por el Congreso de Colombia, y qué bueno que prontamente le demos esa noticia buena a los colombianos en primer lugar y claro que al mundo también, de que Colombia estaría dotado de un instrumento muy ágil, muy expedito para combatir el crimen organizado, mil gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión Accidental nombrada por la Presidencia, para adelantar un consenso en el articulado del Proyecto de ley número 018 de 1996 Senado, 112 de 1996 Cámara, *por la cual se establecen formas para combatir la delincuencia organizada y se dictan otras disposiciones*.

Informe de la subcomisión de apoyo político

PROYECTO DE LEY NUMERO 18 DE 1996 SENADO

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), del día diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), en las instalaciones de la Presidencia del Senado de la República se reunió la subcomisión de apoyo político al Proyecto de ley número 18 de 1996 Senado,

integrada por los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, ponente, quien presidió la reunión; Amílkar Acosta-Medina, Julio César Turbay Quintero, Piedad Córdoba de Castro, Carlos Corssi Otálora, Samuel Moreno Rojas y Enrique Gómez Hurtado, con el fin de que los sectores políticos representados en el Senado de la República analizaran la conveniencia del trámite de la ponencia al Proyecto de ley número 18 Senado, "por la cual se establecen normas tendientes a combatir la delincuencia organizada y se dictan otras disposiciones".

Asistieron a la sesión el doctor Luis Fernando Londoño Capurro, Presidente del honorable Congreso de la República y los doctores Carlos Eduardo Medellín Becerra, Ministro de Justicia y del Derecho y Carlos Alberto Malagón Bolaños, Viceministro de dicha cartera.

Luego del estudio que realizó la subcomisión de la ponencia presentada por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, consideró que la misma interpreta plenamente el sentido del proyecto de ley, así como la urgente conveniencia nacional que entraña su aprobación.

En esos términos, la subcomisión determinó apoyar la ponencia, recomendando unas ligeras modificaciones, las cuales se presentan a continuación:

1. Sugerir las siguientes precisiones:

A. Modificar el artículo 2º del texto aprobado por las comisiones primeras conjuntas del Senado y de la Cámara así:

Artículo 2º. El Código de Procedimiento Penal tendrá un artículo 61 A del siguiente tenor:

Artículo 61 A. Cancelación de personería jurídica de sociedades u organizaciones dedicadas al desarrollo de actividades delictivas o cierre de sus locales o establecimientos abiertos al público.

"Cuando en cualquier momento del proceso el funcionario judicial encuentre demostrado que se han dedicado total o parcialmente personas jurídicas, sociedades u organizaciones al desarrollo de actividades delictivas, ordenará a la autoridad competente que, previo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para ello, proceda a la cancelación de su personería jurídica o al cierre de sus locales o establecimientos abiertos al público".

B. Modificar el artículo 5º del pliego de modificaciones así:

Artículo 5º. El Código de Procedimiento Penal tendrá un artículo con el número 63 A del siguiente tenor:

"Artículo 63 A. Agravación por el lugar de comisión del delito. Cuando el hecho punible fuere dirigido o cometido total o parcialmente desde el interior de un lugar de reclusión por quien estuviere privado de su libertad, o total o parcialmente fuera del territorio nacional, la pena se aumentará hasta la mitad, siempre que

dicha circunstancia no constituya hecho punible autónomo ni elemento del mismo”.

C. Agregar al artículo 11 del pliego de modificaciones un párrafo 3º del siguiente tenor:

“El aumento de pena previsto en el párrafo anterior, también se aplicará cuando se introduzcan mercancías de contrabando al territorio nacional”.

D. Modificar el inciso 2º del artículo 20 del pliego de modificaciones así:

“Si la cantidad de droga no excede de mil (1.000) gramos de marihuana, trescientos (300) gramos de hachís, cien (100) gramos de cocaína o de sustancias estupefacientes a base de cocaína, veinte (20) gramos de derivados de la amapola o doscientos (200) gramos de metacualona o droga sintética, la pena será de uno (1) a tres (3) años de prisión y multa en cuantía de dos (2) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales”.

2. Acoger las tres modificaciones al pliego en estudio presentadas por los honorables Representantes ponentes, con el fin de resaltar el interés entorno a la ponencia presentada y el ánimo general de brindar apoyo político al mencionado proyecto. Tales modificaciones son:

A. El numeral primero del artículo 14 del pliego de modificaciones, quedará así:

Artículo 14. El artículo 37 B del Código de Procedimiento Penal quedará así:

Artículo 37 B. Disposiciones comunes. En los casos de los artículos 37 y 37 A de este código se aplicarán las siguientes disposiciones.

Concurrencia de rebajas. La rebaja de pena prevista en el artículo 299 de éste código podrá acumularse a aquella contemplada en el artículo 37 o a la señalada en el artículo 37 A, pero en ningún caso podrán estas últimas acumularse entre sí.

B. El artículo 17 del pliego de modificaciones, quedará así:

Artículo 17. El artículo 369 H del Código de Procedimiento Penal tendrá un párrafo del siguiente tenor:

Parágrafo. Quien sea condenado por el delito de concierto para delinquir agravado por fomentar organizar, promover, dirigir, encabezar, constituir o financiar el concierto o la asociación, en concurso con otro delito, podrá acogerse a la sentencia anticipada o audiencia especial y tendrá derecho a las rebajas por confesión y por colaboración eficaz con la justicia, pero en ningún caso la pena que se le imponga podrá ser inferior a la que corresponda en concreto *sin disminuciones* para el delito más grave.

C. El artículo 30 del pliego de modificaciones, quedará así:

Artículo 30. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y

deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

En especial, deróganse los literales e), f) y h) del artículo 369 A, el artículo 369 B y el inciso del artículo 369 E del Código de Procedimiento Penal; los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley 104 de 1993; el artículo 2º de la Ley 241 de 1995; el inciso 2º del artículo 28 del Código Penal, *modificado por el artículo 31 de la Ley 40 de 1993*; y el artículo 41 de la Ley 30 de 1986.

Subróganse el artículo 44 de la Ley 30 de 1986, el artículo 7º del Decreto 180 de 1988 adoptado como legislación permanente por el artículo 4º del Decreto extraordinario 2266 de 1991, el artículo 1º del Decreto-ley 1194 de 1989 adoptado como legislación permanente por el artículo 6º del Decreto 2266 de 1991, el artículo 5º de la Ley 40 de 1993 y el inciso 4º del artículo 32 de la Ley 40 de 1993 que modificó el artículo 355 del Código Penal de 1980.

Parágrafo. A partir de la vigencia de la presente ley solo podrán concederse los beneficios por colaboración con la justicia previstos en la Ley 81 de 1993, *en los términos en que es modificada por la presente ley*.

Quienes al momento de entrar en vigencia la presente ley hubiesen solicitado de las autoridades judiciales competentes el reconocimiento de algunos de los beneficios consagrados en otras leyes, siempre y cuando se den los presupuestos para su aplicación, permanecerán sometidos para efectos de la regulación de tales beneficios a dicha normatividad.

Aclaración:

En este artículo se incorpora, además de la adición sugerida por los honorables Representantes ponentes al párrafo, la supresión del artículo 36 de la Ley 190 de 1995, por falta de unidad temática, y la inclusión de la expresión “modificado por el artículo 31 de la Ley 40 de 1993”.

Honorables Senadores:

Rodrigo Villalba Mosquera, ponente; Amilkar Acosta Medina, Piedad Córdoba de Castro, Carlos Corssi Otálora, Samuel Moreno Rojas, Enrique Gómez Hurtado, Julio César Turbay Quintero.

La Presidencia abre la discusión del informe leído, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck.

Palabras del honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Pienso que lo lógico y razonable es que quien comete un delito sea equilibradamente penalizado, yo he tenido oportunidad de leerme el texto del proyecto de ley y lo voy a votar favorablemente pero quería expresarle al Senador consideraciones que pienso son impos-

tergables y que tienen relación con algo que mencionó el ponente y fue la relación que hizo de la penalización que se estaba buscando con el proyecto y la inversión de valores y de principios en los colombianos. Y pienso que él tiene allí mucha razón y es muy sensato y pienso que la legislación social del país ha olvidado la causalidad de la delincuencia y de la corrupción. Pienso que nos hemos vuelto demasiado penalizantes y que recurrimos a la represión para acabar con toda clase y toda intensidad de delitos, es cierto que es necesaria la represión, pero es cierto también que hay que hacer un momento a los valores espirituales, psicológicos y morales con el propósito de evitar el delito.

La sociedad delinque y hoy más que nunca, estamos nosotros colocando a la mayor parte de los colombianos en una situación de sobrevivencia y el colombiano naturalmente apela a su fuerza física y a sus aptitudes y como no tiene un cuerpo rector de principios y valores morales que lo guía, termina indiscutiblemente la mayoría de ellos incurriendo en diferentes tipos de delitos. Tenemos por ejemplo una política económica que no es de ahora, esto es acumulativo en este país, esto ha sido tradicional, la política económica nuestra, infortunadamente en lugar de disminuir la pobreza, en lugar de volverla imperceptible, la está manteniendo y la está fomentando, en un territorio como el nuestro en donde infortunadamente la política económica está divorciada y no está interrelacionada con la política social, en donde la una anda por un camino y la otra por otro distintos y en donde no se toman en consideración las prioridades de esa política social, terminamos nosotros indiscutiblemente con un grado de corrupción y el cometido de delitos de diversos niveles, grados y la mayor parte de los colombianos, hoy la única esperanza que les queda es que los juzguen y que los envíen a las cárceles. Este país como lo señaló el ponente tiene una inversión de valores y esa inversión de valores tiene mucho que ver con la escuela, con la educación que se ha tomado muy ligeramente en Colombia, no se le está dando el valor que merece, la trascendencia que tiene.

Nosotros tenemos no solamente que permitirles el cubrimiento educacional a cada ciudadano, sino también garantizarle una educación eficiente, que además de crearle unos parámetros morales necesarios para que pueda conducir sus manifestaciones comportamentales sin necesidad de tocar al vecino ni de herirlo. Requerimos por lo tanto, que la política social de los gobiernos del futuro, se dediquen a la construcción de escuelas y colegios en un país donde hoy hacen falta más de 10 mil escuelas, un tanto en materia de colegios y un tanto en materias de institución de educación superior. Nosotros no podemos en este país, seguir permitiendo que el presupuesto siga distribuyéndose de la manera como se viene

distribuyendo, porque vamos a mantener la pobreza a fomentarla y a seguir colocando al colombiano en unas condiciones de sobrevivencia que lo van a conducir necesariamente, a cometer a la comisión de delitos y por lo tanto a ser penalizados y por lo que yo veo si esto no lo corregimos a tiempo, vamos a tener de pronto exagero, pero tiene la connotación que quiero darle, es la preocupación profunda que me anima a decirlo: vamos a tener más cárceles que escuelas y creo que eso no es lo que busca una sociedad como futuro y como derrotero.

Por eso señor Presidente yo le solicito que ojalá en el futuro, nosotros los legisladores que hemos de pronto descuidado esa legislación social y la supervisión de la política fiscal y económica, le pongamos un poco más de atención a esto porque estamos sin querer queriendo llenando este país de delincuentes y de cárceles. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Palabras del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Gracias señor Presidente, como su señoría sabe y el Senado también pues yo soy bastante corto en mis intervenciones, por ser firmantes del informe, quisiera hacer algunas explicaciones al respecto y algunas sugerencias y algunos llamados de atención, sobre el proceso histórico de estos proyectos destinados a la penalización del narcotráfico y en general al aumento o digamos a la disminución de la favorabilidad de la ley colombiana, que nos está colocando de tiempo atrás en una posición ridícula, frente a la comunidad internacional. Pero también a la hora de cobrar las indulgencias que este proyecto pueda producir, yo sí quisiera recordarle a la opinión pública y a los señores Senadores, cómo ha sido todo este proceso, cómo fueron los malabares y las peripecias, que surtió el proyecto de la extinción del dominio. Cómo fue allí patente la carencia de autoridad del Gobierno sobre su propio partido, para que el partido lo acompañara en el supuesto deseo de penalizar algunas partes del contrabando de narcotráfico, a pesar de los serios compromisos que había adquirido, con los principales narcotraficantes del país, es bueno recordar eso y es bueno recordar cómo a lo último cuando se aprobó el proyecto, yo tuve que ver en una comisión parecida a la que integramos ayer, en el perfeccionamiento de esa ley relativa a la extinción del dominio y sin embargo a última hora apareció por ahí un artículo que más o menos le garantiza a todos los que ya lograron lavar el dinero, que se queden con él y aquí sí fue aprobado ese artículo y ese artículo desde luego será mirado por la comunidad internacional, como una más de las burlas del Congreso de Colombia

frente a la necesidad de resucitar nuestra petición frente al delito, este proyecto fue presentado tardíamente, como dice muy bien el Senador Villalba se discutió largamente en la Comisión Primera, pero tenemos que acordar también cuántas veces se suspendió la discusión del proyecto por falta de quórum, cómo fue el Partido Conservador el que estuvo impulsando el proyecto y el proyecto estuvo expósito en múltiples ocasiones, sin que mereciera el apoyo del Gobierno, o la exigencia del Gobierno a su propia bancada, para que estuviera el curso oportuno y debido, ahí estamos en el proceso, ahora la razón como dice el Senador Villalba se está imponiendo tardíamente, pero podríamos preguntar por qué tardíamente, qué fue lo que pasó aquí, no será que es curiosa esta coincidencia, entre la sentencia de absolución que podríamos llamar así de los señores Rodríguez Orejuela y el súbito interés del Gobierno en acelerar los procesos de aumento de las penas? No será que ya cuando se sintió que se había cumplido el contrato ahora sí se pueden hacer unas cosas que antes no se podían hacer? Yo quiero dejarles ese motivo de meditación y a los que lo puedan estar escuchando de fuera, porque es bueno que cuando llega la hora de cobrar las indulgencias, esas indulgencias no se cobren en forma indebida, acabo de firmar con el Senador Giraldo nuevamente, el proyecto de acto legislativo que elimina el artículo 35 de la Constitución que prohíbe la extradición de colombianos, el proyecto lo presentamos el año pasado, ahora dicen que el Gobierno es partidario de eso, recuerden ustedes que el año pasado ese proyecto, ese tema, ese propósito de la extradición no estaba en la agenda del Gobierno, ahora resulta que sí está en la agenda del Gobierno, ahora cuando ya los señores Rodríguez Orejuela han sido sentenciados, ahora sí puede estar en la agenda, pero señores Senadores, ustedes tienen que tener en cuenta que la opinión pública internacional no es tonta, que no se le pueden hacer esos trucos, que no se le puede engañar de esa manera y el creer que se van a creer todo el cuento, en la forma como nosotros lo estamos presentando al contrario, situaciones como estas que estoy describiendo lo que hacen es irritar aun más, la animadversión de la opinión internacional frente al Estado colombiano. Quería hacer también una otra observación, yo insistí bastante en la reunión de ayer, sobre la necesidad de incluir dentro de este proyecto la tipificación del delito de contrabando, porque todos en Colombia sabemos, que el mayor lavadero está en el contrabando, que todo el dinero que produce el narcotráfico pasa por los sanandresitos y que mientras no toquémos con franqueza ese tema, todo el resto del texto de la ley, puede ser sometido a suspicacias y dudas, argumentos dieron en contra diciendo que había otro proyecto, ya nos explicó el Senador Villalba, no estuve de acuerdo con esa tesis pero en aras de la cordialidad, insistí en que se pusiera la palabra contra-

bando como una agravante de la Comisión del lavado de dólares.

Por último señor Presidente y honorables Senadores, señor Ministro de Justicia, el señor Ministro de Justicia nos explicó con bastante claridad, la necesidad de crear una unidad administrativa especial dedicada a estos temas y argumentaba el señor Ministro, que hoy día no hay con quien entenderse al respecto, que las policías internacionales no saben si se entienden con la Fiscalía, o se entienden con el DAS, o se entienden con la Policía, que hay un caos en la operación de las investigaciones y en la formación de los expedientes, el argumento me parece válido, pero me preocupa señor Ministro que aquí estemos creando otra entidad más, otro nombradero más, una cuarta entidad que tampoco será responsable porque no vamos a suspender la labor de la Fiscalía, no vamos a suspender la labor del DAS, no vamos a suspender las labores de la Policía y en cambio creemos una entidad adicional, que puede convertirse en un aumento del gasto público y en un aumento de la burocracia, si desde el punto de vista del Gobierno no hay la firme voluntad, de que esa entidad sí sea lo que se propuso en el proyecto de ley, es decir que sea sustitutiva de las actividades que están adelantando otras entidades del Estado, es decir que cuando haya que nombrar personas en esta entidad, se suspendan las personas del DAS que están dedicadas a eso, que se suspendan las personas de la Fiscalía que puedan ser reemplazadas por esta entidad, me preocupa muchísimo como les decía que esto es un aumento más del gasto público, en el momento en que el déficit fiscal adquiere dimensiones verdaderamente dramáticas y que al mismo tiempo por falta de coordinación, por falta de voluntad ordenadora, estemos a través de ese artículo nuevo, creando una nueva entidad que en vez de aclarar las posiciones y convertirse en el verdadero interlocutor de la acción internacional para la justicia se convierta en un elemento adicional de perturbación y desconcierto y, en otro punto para seguir aceptando el clientelismo en un nombradero más al cual tendrán que aspirar todas las corrientes políticas, a ver qué pedazo, de ese nuevo trozo de ponqué le va a corresponder a cada una. Esas eran las observaciones que quería hacer señor Presidente, yo quisiera oír las palabras del señor Ministro de Justicia y del Derecho al respecto de este tema final del artículo sobre si este, si nosotros lográramos decirle al Gobierno, se podrá crear la unidad administrativa especial siempre y cuando que no implique aumento del gasto público, el artículo sería bueno pero no tengo muy clara la manera como se pueda restringir eso y sea el Senador Juan Camilo Restrepo nos pueda decir algo al respecto, cuál es el sistema para que ese fenómeno se pueda producir o que por lo menos, tengamos una promesa del señor Ministro de Justicia en el sentido de que esta unidad promovida por él, sugerida por él, con funciones

redactadas por él no se constituirá en otro elemento más del clientelismo y de la burocracia en un nombradero más.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente, a propósito de la observación que acaba de hacer el Senador Gómez Hurtado, sería muy interesante realmente escuchar la opinión del Gobierno, de quizás los otros ponentes, en este sentido, esta es una unidad de investigaciones especiales que por lo que se lee en la breve descripción de sus propósitos, va a tener que ver mucho con el rastreo de asuntos financieros, hace pocas semanas se anunció con mucho despliegue por cierto, que una cosa análoga o parecida esto que se está creando ahora como una unidad investigativa especial en el Ministerio de Hacienda, lo acababa de organizar la Superintendencia Bancaria al interior de dicha superintendencia, a simple vista parecería un tema más cercano y más propio a los trabajos de la Superintendencia Bancaria, este es el tipo de investigaciones, un poco más sofisticadas, pero es el tipo de campo donde se suelen desenvolver los investigadores y los visitantes de la Superintendencia Bancaria, entonces repito en el mismo orden de ideas de la preocupación del Senador Gómez Hurtado, en que queda esta unidad que acababan de anunciar en la Superintendencia Bancaria, ella también entidad adscrita al Ministerio de Hacienda, van a quedar dos unidades especiales investigativas bajo la égida del Ministerio de Hacienda, uno en el Ministerio propiamente dicho y otro en la Superintendencia Bancaria; quería hacer esa pregunta un poco ahondando y en la misma dirección que lo que acaba decir el Senador Gómez muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Bueno señor Presidente muchas gracias yo creo que esos temas queden aquí a la consideración del honorable Senado, son temas importantes, insisto nuevamente en que esa unidad administrativa, como todas las unidades que se crean en la burocracia, siempre tienen unas buenas intenciones y unas buenas definiciones, pero ya el Senador Juan Camilo Restrepo nos dice solo que éstas como yo observaba, podía ser una unidad adicional para aumentar la confusión y el desconcierto, sino que además paralelamente a esta está surgiendo otra unidad al Ministerio de Hacienda, por ahí a donde vamos y que es lo que vamos a clarificar con estos procedimientos gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, señores Senadores, señor Ministro de la Justicia y el Derecho, señor Vicefiscal General de la Nación.

Yo quiero en primer lugar aprovechar este momento para decir que hemos celebrado positivamente el acuerdo que el Gobierno Nacional y los Trabajadores al servicio del Estado, han firmado en la noche de la madrugada de hoy, porque indiscutiblemente mostró primero que la política de la concertación y el diálogo es vital para el país, importante instrumento constitucional y legal, que ha permitido fortalecer indiscutiblemente las luchas del movimiento sindical y popular, e igualmente demostró que con un esfuerzo por parte del Gobierno Nacional, era posible mejorar las condiciones salariales, prestacionales y las bonificaciones del conjunto de los trabajadores, al servicio del Estado y del país y sobre todo y principalmente, creo que la protesta de los trabajadores del Estado lograron derrotar todas las acusaciones que se hicieron por distintos estamentos del país, diciendo que esta era una protesta auspiciada por la insurgencia nacional, la protesta fue civilizada, las manifestaciones fueron grandes, fueron importantes y fueron saludadas, inclusive por el propio señor Presidente de la República de Colombia, en la mañana de hoy en una declaración de algún noticiero de radio y además tuvo el gesto positivo de asistir a la firma del acuerdo, entre los educadores de Colombia y el señor Ministro de la Educación, Jaime Niño Díez, quien definitivamente contribuyó positivamente al lado del Ministro del Interior y del Ministro de Trabajo y Seguridad Social a resolver este conflicto. En segundo lugar señor Presidente y señores Senadores y señor Ministro y señoras y señores yo he encontrado un silencio cómplice, de algunos sectores del Gobierno y del Congreso, del país y de los gremios frente a las declaraciones que se han dado estos días por parte del embajador de los Estados Unidos en Colombia el señor Frechett, y las declaraciones de un mal tenido funcionario norteamericano, subsecretario de Estado que produce vergüenza, indignación que molesta indiscutiblemente como molesta encontrar en las sesiones de la Cámara de los Estados Unidos, a dos altos generales de la República, que escucharon las diatribas de este alto funcionario, segundo funcionario norteamericano, contra el Gobierno colombiano, contra la institucionalidad colombiana, contra el Congreso de la República de Colombia, y no dejaron constancia de defender sus funciones como funcionarios de este Gobierno, uno encuentra estos altos generales de la República, hablando con mucha dureza en el país, muchas veces mostrando gran valentía, para cosas importantes de la patria, pero bastante cobardía para defender la dignidad de la patria, delante de un Congreso, y de un funcionario grosero, un

funcionario irrespetuoso, un funcionario que no entiende ni comprende el derecho a la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de los pueblos, y yo creo señor Ministro de la Justicia y el Derecho que empezando por usted, que ha ido a hacer ese tour de funcionarios de Colombia a los Estados Unidos, igualmente le falta más valentía para defender al Gobierno del cual ustedes hacen parte, de defender la institucionalidad, de defender la Constitución Política de Colombia, yo creo que no podemos seguir haciendo cola de funcionarios ni Ministros, Generales, Embajadores, de todo lo que pueden, gremios económicos, a postrarse ante los Estados Unidos de Norteamérica, hacer el reconocimiento permanente a una medida que se toma, unilateralmente por un país que sigue siendo un gran imperio, aquí se le ha dado por supuesto importancia señor Ministro las declaraciones del señor Gelbard, creo que se llama pero también le han dado toda la importancia, la trascendental importancia a la maldita certificación, se duermen con la certificación, la violan, de noche se levantan soñando con ella, no falta sino que la paran también, la reproduzcan, qué vergüenza produce todavía, que sigan pensando que las medidas que tiene que tomar el Gobierno de Colombia, que las medidas que tiene que adoptar el Congreso de la República de Colombia, o las sanciones que tiene que producir los jueces de la República, o las gestiones que tienen que adelantar los Fiscales Generales, el Fiscal General o los Fiscales de la Nación lo tengan que hacer pensando en los mandatos, en los designios, en las instrucciones, en los mensajes, en las órdenes que vive entregándose por parte del Gobierno norteamericano y su agente en Norteamérica, de su agente en Colombia que más que cara de alto funcionario diplomático, lo que tiene es una pinta de un policía porque eso es lo que tiene el embajador Frechette, exactamente la pinta de un policía, de un sargento viceprimero de esos que tienen alto rango y los ponen en estas funciones de embajadores diplomáticos para vivir insultando el país.

Y uno oye declaraciones de altos políticos de la patria, de gente de los gremios económicos, qué malo, en la patria nos duele que nos decertifiquen, pero es que este Gobierno y tienen funcionarios dentro del Gobierno aún y uno los encuentra presentando solicitudes en el propio Gobierno y haciendo gestiones por ahí permanente en eso de lo que se llama la doble moral, los que se creen dueños de la moral y la conciencia del país. Los que se encargaron de secuestrar la palabra de la moral y de la ética, porque es que están untando también del pasado de todos los delitos, de todos los crímenes, de todas las cosas que le están pasando a Colombia, con ese mal de la violencia, con ese mal del narcotráfico y la corrupción y hoy se quieren limpiar sus pecados, presentando proyectos o iniciativas o dando declaraciones que favorece más a los

intereses de los norteamericanos, asumiendo una posición bastante apátrida, bastante apátrida; quiero decir que a mí me gustaron más las declaraciones, yo no sé si por la campaña política que ya está adelantando con mayor acento el señor Fiscal General de la Nación el doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento, pero me gustaron las declaraciones de El Tiempo y sobre todo unas que dio en un radio nuevo que tienen en este momento todo el día, que me parece buena información.

Están dando cuando dijo que Colombia debiera de preocuparse más de sus problemas internos, que por la certificación, Aquí para todo le hacen lobby de la certificación. Entonces corran rápido a aprobar el proyecto de aumento de penas doctor Londoño Capurro, a ver si nos certifican, corran y presenten el proyecto de ley del acto legislativo por medio del cual se vuelve a la extradición, a derogar el artículo 35 de la Constitución Política del país. Por supuesto para hacer campañas políticas, por supuesto para revolcar el país otra vez y por supuesto para darle satisfacción a los Estados Unidos de Norteamérica, y por supuesto vuelve a estar en el péndulo permanente las declaraciones de altos funcionarios del Gobierno.

Unos días el Ministro de Justicia dice que sí, otros días dice que no, otros días a Serpa le suena, otros días ya no le suena, etc. Y sigue ahí el péndulo del Gobierno porque en eso no ha tenido posición, porque sigue pensando mucho altos funcionarios del Gobierno de Colombia en ese tema. Yo le oía al Presidente de la República al instalar las sesiones extraordinarias del Congreso, decir que ese no era el problema principal de la administración del Presidente Samper y el Ministro del Interior dijo que a él no lo trasnochaba la descertificación, sin embargo hay otros Ministros que los trasnocha mucho. ¿No es cierto? Los trasnocha mucho y hay otros altos funcionarios que los trasnocha mucho, y agente de los gremios económicos que lo trasnocha mucho y para completar la dicha entonces el señor Ministro de las Comunicaciones anunció que iba a presentar un proyecto de ley, para reformar la ley de televisión, recientemente aprobada en el Congreso de la República porque atentaban contra la libertad de prensa y creo que el Presidente del Senado le hizo lobby al tema también y le mandó una carta al Presidente de la República, después de que firmó la ley de televisión diciéndole que no la sancionara el Presidente de la República.

Eso haciendo un poco de demagogia en medio de una campaña electoral, eso no tanto con el cuento de que están defendiendo la libertad de prensa, eso tiene otros sinsabores y entre ellos por supuesto el de las malditas declaraciones otra vez de funcionarios norteamericanos, que viven diciendo: que es que esa ley es una ley que atenta contra la libertad de prensa, miran estos gringos que no firman ningún acuerdo para defender los derechos

humanos en el mundo internacional, unos gringos que viven haciendo y deshaciendo permanentemente como policías del mundo, como espías del mundo, como dominadores del mundo, dictaminando todo; hablando de libertades. Y aquí está el coro en estas sesiones extraordinarias del Congreso de la República. Agilizar el aumento de la ley de penas, para que nos certifiquen, no nos van a certificar, dejen de trasnocharse por eso, dejen de seguir pensando que ese es el problema estratégico principal del país. Por allá yo vi y ojalá me haya equivocado que en unas declaraciones el General Bedoya, estaba pidiendo que se diera reconocimiento de cartel a la insurgencia armada de Colombia, las FARC, es decir: metiéndole más pisa, más candela al fuego, cuando aquí el Ejército del país vecino nos mete cada día en conflicto y entonces son declaraciones, las declaraciones sino nada y bastantes dificultades y deficiencias han mostrado nuestras fuerzas militares en referencia a los conflictos que se han generado en estos días en el país. Entonces primer mandato aumento de penas, corra el Congreso de la República a votar ese tema. Yo le quiero pedir señor Presidente que este proyecto lo votemos artículo por artículo y lo vamos a votar nominalmente para ver cuál es el compromiso, de los parlamentarios del país con este tipo de medidas, que se adoptan, yo avalo mucho la exposición hecha aquí por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, sobre este tipo de temas, pero vamos igualmente a pedirle al señor Ministro de la Justicia y del Derecho, que nos explique el sentido de unos artículos y por qué por ejemplo cada vez que se discute este problema, no se puede tocar la justicia sin rostro.

Eso se volvió también para la Fiscalía un problema de principios, lo mismo que el famoso cuento de los beneficios. Señor Vicefiscal, la justicia de los sapos, esos parecen que son los dos temas prioritarios para demostrar la eficiencia de la Fiscalía General de la Nación. Entonces aquí empezó a ser importante el proceso 8000, porque una gente renunció a que la Corte lo condenara y entonces ahora está la sapería nacional y por supuesto el cuento de los beneficios y entonces si por esa política se ha aplicado, aquí puede aprobar usted 60 años de prisión como lo están aprobando pero si siguen con el cuento de los beneficios y la justicia de sapos, eso es una mentira real para el país. Yo creo que vamos a actuar con sinceridad, vamos a actuar con responsabilidad, vamos a hacer causa común todos, para que aquí se diga la verdad y se diga desde donde están las responsabilidades históricas, las responsabilidades políticas, gubernamentales, legislativas por lo que le ha pasado al país, porque es que aquí dicen: no, es que el Gobierno se demoró en presentar el proyecto de ley de aumento de penas y antes ¿qué pasó? Yo digo sería bueno como pasarle un repaso al país, a la gente como que se le olvidó que una cosa que pasó por allá en

Medellín. Donde pasaron altos funcionarios por una catedral del Gobierno colombiano de entonces y se les olvidó que unos viceministros creo, que eran de la justicia en ese entonces, que habían sido jefes de la seguridad del Presidente de la República, no sabían qué tipos de armas tenían esos señores que lo secuestraron y ahora andan como altos agentes de organismos internacionales, esas cosas hay que volverlas a recordar y hay que volver a recordar cuáles fueron las responsabilidades de esas alianzas, que se dieron entre organismos de seguridad del Estado y algunos organismos de narcotráfico o paliados de un cartel para combatir a otro, eso hay que repasarlo en el país, para que no solamente quede la constancia de que aquí se votaron unas penas y después terminen diciendo pero no se pudieron aplicar porque como siguió la justicia de los sapos, los beneficios y entonces de aquí a mañana pues terminan los que quieren condenar a 60 años, como los que recientemente salieron con 6 años y andan como Pedro por su casa en el territorio nacional, yo creo que aquí hay que hablar con responsabilidad, aquí no hay que mentirle al país, aquí hay que decirle la verdad al país, nosotros por supuesto que estamos todos de acuerdo con que la justicia colombiana tiene que actuar, señor Ministro de Justicia y del Derecho, señor Fiscal General de la Nación tiene que actuar la justicia, pero tiene que mostrar que realmente la justicia colombiana está actuando y está haciendo justicia, yo he recibido notas por ejemplo de muchísimas cárceles de Colombia de presos políticos que los maltratan, que no les han resuelto los problemas, usted doctor Salamanca que fue defensor de presos políticos por ejemplo debiera de ayudar para que en estas leyes incluyeran un artículo de beneficios para mucha gente que el único delito que ha cometido es el de haber sido rebelde por las injusticias que se presentan en el país y no le pueden dar el mismo tratamiento que a un delincuente común, o a un narcotraficante, aquí con la justicia sin rostro se han cometido impunidades, vellaquerías en el país eso no sirve, con el cuento de los beneficios de la misma manera. Yo creo que esto es muy importante revisarlo en lo que se está planteando en este debate sobre la ley de aumento de penas, porque es que aquí el Congreso se da las pelotas, importantes pelotas y después los beneficios se los ganan otros, yo por ejemplo respeto mucho al doctor Enrique Gómez Hurtado, pero yo creo que el doctor Enrique Gómez Hurtado, que es un hombre inteligente, capaz, valiente, pantalonado, lo admiro mucho, debe de hacer ejercicio para que no pierda de vez en cuando la memoria, porque uno lo encuentra aquí botando juegos, tiene bastante experiencia de ser un gran botajuegos, no es cierto y se le olvida los comportamientos y las conductas asumidas inclusive, en la Asamblea Nacional Constituyente por su hermano, jefe de su movimiento político, prestigioso hombre de la vida nacio-

nal, lo mataron porque no se prestó para las fechorías de los conspiradores de la patria, por fortuna murió como un héroe nacional, pero eso es bueno que no se les olvide, los comportamientos, ya enseguida honorable Senador no se le olviden los comportamientos que han tenido en el pasado, quienes han pasado por este Congreso, que han aprobado leyes de beneficios, que han aprobado muchísimas leyes que favorecen a las acciones de la justicia colombiana y después le echan la culpa a los jueces, y después le echan la culpa a los fiscales, y acusan a los jueces y acusan a los Fiscales y los responsables de la gran crisis del país, de la crisis moral, de la crisis del narcotráfico, de las responsabilidades de la violencia y de la corrupción siguen ahí y muchos de ellos, prendidos de la bandera de la moral, porque aquí hay un poco de gente hipócrita, aquí hay una gente con histeria nacional que tomaron la decisión de robarse la bandera de la moral, cuando apenas la cogen la manchan porque están untados, eso por mucho que la laven por la noche, por muchos esfuerzos que hagan por verla blanca, cuando el país le ve en sus manos esa bandera de la moral y se la ve a ciertos ciudadanos la ve cochina porque así no van a resolver indiscutiblemente los problemas de la patria.

Señor Presidente en resumen yo pido que este proyecto se discuta, si estas sesiones extraordinarias que se convocaron principalmente para ejercer la función que le corresponde de control político al Congreso de la República, frente a la decisión del Gobierno a través de su Consejo de Ministros; de dictar la emergencia económica se le anexaron estos proyectos y como los han citado, vamos a discutirlos, vamos a trabajarlos y qué bueno que tengamos la oportunidad de discutirlos despacio sin afanes, salvo que estemos esperando que el señor Ministro de la Justicia, tenga listo mañana su maletín diplomático y sus pasajes en clase ejecutiva para irse a la ciudad de New York, en Washington dónde es donde van a llevar la certificación de Colombia para que puedan de pronto darnos una certificación condicional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Palabras del honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Muy amable señor Presidente, gracias Senador Dussán, recogiendo el sentido de sus palabras, respecto de la situación deplorable que vive nuestra Nación en sus relaciones con la potencia del norte y, que ya son realmente asombrosos los niveles a los que ha llegado la injerencia y la intromisión, el intervencionismo de ese estado en los asuntos internos del nuestro; me permito presentar a la consideración de la Plenaria la siguiente proposición; el Senado

de la República expresa su repudio a la conducta descomedida, arbitraria e irrespetuosa de funcionarios del Departamento de Estado, del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que atentan contra la dignidad nacional y constituyen un claro acto de intromisión en los asuntos internos del Estado colombiano, que violan absolutamente principios esenciales del derecho internacional que constituyen las normas mínimas de respeto entre los estados miembros de la comunidad de naciones, así mismo con todo comedimiento y sin que constituya un acto de intromisión del Congreso en los asuntos del poder ejecutivo, solicita al Gobierno Nacional, que acuda a los instrumentos y organismos internacionales especialmente la OEA, previstos para impedir el desconocimiento de tales derechos que de permitir se sigan violando ponen en entredicho nuestra propia condición de estados soberanos, gracias señor Presidente está leída la proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Esa proposición la sometieramos a consideración una vez terminemos la discusión del articulado, evacuemos el proyecto.

Con muchísimo gusto yo la someto a consideración, Senador Espinosa Faccio-Lince yo considero que podría prolongarse el debate nos saldríamos realmente del tema que nos ocupa, por lo tanto con su venia yo le pido por favor le pido muy comedidamente que sometamos a consideración la proposición más adelante si señor.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Señor Presidente no obstante su cara de sagrado por esta situación no hay ningún problema pero este es un tema del que nos estamos ocupando y creo que concierne a todos porque como decía el propio texto es la propia dignidad de la Nación la que está siendo oradada de esa manera y que infortunadamente en la política nacional, terminó también ubicándose los posicionamientos en torno a lo que pueda o no a interpretación de quienes estén o no con el Gobierno hace daño a la política oficial o no hacer daño entonces no importa si está en juego la suerte de nuestra propia condición de Nación soberana así que como usted proceda pues así se hará señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Luis Fernando Londoño Capurro:

Muchas gracias Senador Espinosa Faccio-Lince, se someterá cuando lleguemos a ese punto señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Franco Pineda.

Palabras del honorable Senador Jorge Franco Pineda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Franco Pineda:

Gracias señor Presidente y gracias Senador Dussán voy a tratar de ser lo más concreto y corto posible, primero como estos casos se vuelve indispensable durante la época, manifestar que mi voto a la mayoría que casi la totalidad del proyecto será afirmativo, será afirmativo porque lo interpreto como una necesidad de presentación que tiene el Gobierno Nacional, ante la comunidad nacional y ante la comunidad internacional; pero no puedo dejar de presentar en forma muy concreta especialmente al señor Ministro de Justicia unos interrogantes que como abogado llegan a mi mente y que supongo que la mayoría de la población los está presentando, que medida señor Ministro de Justicia anexas supongo que muchas, se están gestando o se están elaborando para hacer que este aumento de las penas sea productiva, yo supongo que habrá ya muchos recursos y habrá mucho de tipo jurídico, para lograr una investigación verdaderamente técnica y científica de los delitos, ustedes saben que el 97% de los delitos investigados en Colombia, no terminan con fallo con sentencia ejecutoriada y que la mayor dificultad radica en la investigación imperfecta, en la investigación defectuosa que realiza por parte de la Policía oficial de los diferentes estamentos o sea que si no se soluciona esa parte muy difícilmente se podrán aplicar las penas que se están solicitando, qué medidas, qué implementación se está haciendo, para qué el objetivo de la pena, que mucho nos enseñara a quienes fuimos algunas veces sus esuchantes su señor padre doctor Medellín, de tipo reformativo y no sólo represivo puedan usarse en los diferentes establecimientos carcelarios del país.

Me asalta una pregunta si una persona detenida por 30 años no ha podido obtenerse una reformativa de tipo de influencia para ser integrado a la sociedad, ¿será que con los 60 años sí se va a lograr? No estamos aplicando verdaderamente penalidades de cadena perpetua con número y no con esta expresión, el aumento de penas con el mismo catedrático que muchas veces nos enseñó, conduce más en la historia del derecho penal, a la perfección del delito que a la terminación del mismo, la pregunta sencilla es si los delitos en los diferentes países del mundo que tienen la pena capital, han dejado de cometerse la pregunta es si aquí nuestro país el secuestro que fue triplicada su pena se terminó, disminuyó o en la actualidad se ha triplicado el número de secuestros en el país, son apenas interrogantes que me gustaría escuchar la respuesta del señor Ministro al respecto si no se hace una complementación, si no se toman otras medidas alternas muy difícilmente tendremos posibilidad la ley que estamos nosotros entregándole al país.

Pero también quiero que se me permita dejar como constancia una entrevista concedida por un personaje de reconocida solvencia

moral y respeto político en el país, posiblemente y si lo mismo decimos uno de estos Senadores o parlamentarios mortales, seríamos estigmatizados, pero por eso traigo a relación las respuestas que él dio ante dos preguntas porque realmente nuestra conciencia ya no íntimo estamos creyendo que la oportunidad de la presentación de las penas del aumento de penas, si obedece mucho más a lo que manifestaba el Senador Dussán, de presentación internacional de querencia ante una certificación que otros casos, me voy a permitir leer las preguntas y las respuestas, qué opinión le merece el papel de Estados Unidos en lo relativo al narcotráfico, responde nuestro personaje, los norteamericanos son los que han creado el gran negocio internacional de la droga, soy solidario con lo que ha hecho Samper y ante cualquier cosa que hagamos, el resultado será el mismo, los Estados Unidos tienen resuelto su proceder contra nosotros, no le tengo miedo pero hay que asumir una actitud digna y positiva de acusación a los Estados Unidos, ellos no están ayudando en la lucha contra la droga, allá permiten un montón de cosas, que nosotros aquí perseguimos se han metido en el narcotráfico, un negocio de los más grandes del mundo en el que para desgracia fortuna increíble, pueden participar los pobres de Tailandia y de México y los pobres del Vaupés, un negocio en el que es muy difícil ponerle un policía a cada mata de coca, pregunta ¿sostiene su propuesta de control legal a la distribución de drogas? respuesta: no hay otra manera de resolver el problema, es muy difícil para un campesino del Vaupés, a base de hoja de coca matar a un muchacho gringo, mientras que sí es fácil que el revólver que fábrica un norteamericano mate a alguien a acá, son prohibiciones de tipo de hecho positivo, no de tipo moral.

Yo creo que el doctor Enrique Gómez Hurtado sabe a qué personajes me refiero, era en Cromos marzo 13 de 1995, el doctor Alvaro Gómez Hurtado quiero dejarla de constancia y muchas gracias.

Al finalizar su intervención el honorable Senador Jorge Franco Pineda, deja por Secretaría la siguiente constancia:

Los norteamericanos son los que han creado el gran negocio internacional de la droga. Soy solidario con lo que ha hecho Samper y ante cualquier cosa que hagamos el resultado será el mismo. Los Estados Unidos tienen resuelto su proceder contra nosotros. No le tengo miedo pero hay que asumir una actitud digna y positiva de acusación a los Estados Unidos. Ellos no están ayudando en la lucha contra la droga. Allá permiten un montón de cosas que nosotros aquí perseguimos. Se han metido en el narcotráfico, un negocio de los más grandes del mundo, en el que, para desgracia o fortuna -increíble-, pueden participar los pobres de Tailandia y de México y los pobres del Vaupés; un negocio en el que es muy difícil ponerle un policía a cada mata de coca.

¿Sostiene su propuesta de control legal de la distribución de droga?

No hay otra manera de resolver el problema. Es muy difícil para un campesino del Vaupés, a base de hojas de coca, matar a un muchacho gringo, mientras que sí es fácil que el revólver que fabrica un norteamericano mate a alguien acá. Son prohibiciones del tipo de derecho positivo, no de tipo moral.

(Cromos 4.024, marzo 13 de 1995).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Martínez Naranjo.

Palabras del honorable Senador Jorge Martínez Naranjo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Martínez Naranjo:

Señor Presidente, pues yo entiendo su preocupación porque el debate salga lo más pronto posible. Pero hay necesidad de aclarar muchas cosas en este debate señor Presidente, yo poco le pido la palabra a usted. Y es que no podemos ser impávidos y pasar así inadvertidos. Que cuando hay televisión, y están todos los medios expectantes el partido conservador viene a lucirse y a echarle todo contra el Gobierno, que el Gobierno es el culpable, de no haber tramitado este Congreso la ley que estamos hoy debatiendo y aprobando. Y yo me pregunto señor Presidente, señores Congressistas, cuántas veces el partido conservador se retiró de este recinto de la democracia. Si alguien es responsable de que este proyecto no se hubiera tramitado oportunamente es el Congreso de Colombia y no el Gobierno del doctor Samper.

También se le está achacando que por qué motivo le pusieron dizque unas penas muy leves a los señores Rodríguez Orejuela? No había en este instante por el juzgador, por el juez ningún otro código, era un código que estaba vigente en Colombia, esas eran las penas que había que aplicar y como decía el señor Frechette, la ley no es retroactiva en este país. Luego hay necesidad que el doctor Gómez Hurtado no aproveche, al doctor Valencia Cossio yo lo he escuchado aquí muchas veces despotricando contra el Gobierno contra las instituciones legalmente constituidas. Pero para sorpresa nuestra el país está cansado, ya no aguanta más Presidente tanta infamia contra el Presidente Samper, contra su Gobierno, que lo ha hecho todo, ha colocado los muertos, dejó la justicia social de lado, se acabó la vivienda de interés social en el país, no se ha hecho ningún programa de vivienda de interés social, porque todo el presupuesto está dedicado a atender la delincuencia. Los narcotraficantes llevamos 10 años en guerra, ¿qué han hecho los señores gringos por el país? Nos ponen las condiciones, nosotros ahí sumisos, falta que nos coloquen aquí un portaviones o un barco o un trasatlántico ahí para que ya, ya hay aviones, hay una avioneta de 5 pasajeros ya la estaban protegiendo los aviones gringos.

Entonces señor Presidente y o creo que hay necesidad que deslindemos las cosas, no podemos soportar más, yo como liberal, el oportunismo del partido conservador, que cada vez que puede déle al Gobierno. Me pregunto qué ha hecho el partido conservador por sacar las leyes y proyectos que se han discutido en este Congreso adelante? Huir, se han desplazado a presionar al Gobierno y eso lo sabe el país y ahora vienen a decir que el Gobierno, es el culpable porque el proyecto de ley no se tramitó el año anterior. Y vamos a aprobar el proyecto de ley, unas penas inmensas, que ojalá haya justicia que las sepa aplicar. ¿Por qué doctor Dussán usted recuerda, usted era congresista, aquí se tramitó un proyecto de ley antisequestro, dizque para acabar con el secuestro en el país. Ha aumentado un 40 o 50% los secuestros en Colombia y las penas aumentaron a raíz del secuestro de la doctora Diana Turbay, lo que vivimos hace unos 4 o 5 años. Acaso el aumento de penas fue la solución, hoy se ha incrementado en un 40% la impunidad en Colombia, lo decía el doctor Jorge Franco ahora, las estadísticas lo dicen: llevamos 97% de impunidad, la justicia está es bien remunerada, ¿qué ha hecho la justicia por aplicar las penas? Luego esto lo vamos a aprobar señor Ministro de Justicia, por hacerle bien al Gobierno, no creamos que nos van a certificar, porque para los gringos nadie los conmueve, son gente fría, calculadora, son los que dominan el mundo. Ellos no se van a conmovir por un aumento de penas.

De pronto si llevamos al doctor Ernesto Samper extraditado hasta de pronto nos van a certificar, de lo contrario no habrá ninguna posibilidad. En consecuencia yo quería expresar ese temor que tenemos los colombianos de que podemos seguir alimentando una lucha estéril frente al poder norteamericano, que el partido conservador, cómo se le ocurre que utilice un paro, una revuelta sindical, o un reclamo sindical con justicia, para salir en los medios de comunicación: vamos a apoyar el paro de los servidores estatales. Yo no creo que haya un partido conservador sensato en este momento en Colombia. Que apoye las revueltas sindicales, con justicia repito, pero es que en esas revueltas se han colado una cantidad de activistas, y nosotros como demócratas rechazamos y yo rechazo, que haya habido ese oportunismo y por eso hablo y reitero el oportunismo que se ha implementado en este Congreso por el partido conservador.

Si nosotros tenemos los legisladores del país en las manos proyectos de ley presentémoslos, pero no le achaguemos todo al Presidente Samper porque no hay, porque no existe esa claridad ni existe esa razón, no podemos dejarnos llevar por ese fanatismo, porque todos somos responsables de todo en este Congreso colombiano y en consecuencia hay necesidad de que reflexionemos, vamos a hacer un bien al país, ojalá aprobando este proyecto de ley, pero que haya una justicia severa, que

haya una justicia no para la gente de ruana, no para favorecer los de cuello blanco, sino que es una justicia verdaderamente aplicable a las normas y yo planteo la duda, así implantemos la pena de muerte en Colombia, seguirá el delito, porque realmente falta una justicia que se aplique y realmente se ajuste a las circunstancias del país. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Senador Dussán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Yo voy a terminar señor Presidente para escuchar las intervenciones de otros colegas del Senado y además creo que el señor Ministro y el señor Fiscal encargado de la Nación. Yo insisto en mi propuesta pero además yo voy a proponer que se incluya un artículo que tenga que ver con los beneficios a los presos políticos, al igual que se acabe esa posibilidad de la justicia de sapos y por supuesto expresar la inconformidad como se ha venido tratando a muchos altos funcionarios y militantes de la justicia colombiana, intentándola hacer responsable de un tipo de medidas de las cuales ellos no pueden votar porque no son legisladores. Señor Presidente ahí al doctor Jaime Arias le moleste mucho y crea que se divide la opinión del Congreso de la República, en referencia a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, yo creo que tenemos que votarla; hasta cuándo hay que ponerle obstáculos para que aquí todo sea de consenso, en definiciones de política, es que es muy difícil pedirle a algunos congresistas aquí en el país que dejen de ser soñadores norteamericanos muy difícil, que sueñen con la visa más que con su cédula de ciudadanía, muy difícil, pues yo sí creo que el Congreso tiene que responderle con seriedad con responsabilidad, a las declaraciones que se han hecho de altos funcionarios norteamericanos, las declaraciones que se han hecho por parte de parlamentarios norteamericanos, yo en estos días me puse a pensar en esto, señor Presidente que esas presiones de muchos funcionarios norteamericanos y algunos congresistas deben tener de fondo algo, como que ellos dicen que nosotros no seguimos en la lucha contra el narcotráfico, que nos sancionen, que no nos den oportunidades porque ellos y sus familias varios de ellos fueron fumadores y debe ser que la producción nuestra debe ser muy exquisita, para muchos altos funcionarios y miembros del Congreso norteamericano, familiares y miembros del Congreso norteamericano.

Yo recuerdo en alguna declaración que le preguntaron al Presidente Clinton, que si él había fumado marihuana dijo que sí, pero no la había aspirado, parecía como al del escándalo

que le iban a hacer por ahí con una niña del tipo de explicaciones que dio en ese campo. Yo creo que es muy importante entonces aprobar la proposición y, dar respuestas contundentes por parte del Gobierno y del Congreso frente a estas ofensas, y doctor Medellín no se preocupe, que si no tiene cupo otro día distinto a mañana para irse para los Estados Unidos, yo creo que aquí hay bastantes amigos de Avianca y además otros amigos de las empresas, claro que ahí hay una que va a entrar en paro o no la americana, le pueden conseguir el pasabordo rápido, para que pueda ir a llevarle la ley que apruebe el Congreso de la República, la vamos a aprobar indiscutiblemente, nosotros tuvimos en representación al doctor Samuel Moreno en la subcomisión que usted tuvo a bien integrar señor Presidente y por supuesto que ahí también se expresaron nuestras opiniones como alianza por Colombia por parte del honorable Senador Samuel Moreno, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente, Congresistas, yo simplemente quiero decir algunas palabras para felicitar al Gobierno porque finalmente ha presentado el proyecto para aumento de penas, un proyecto que aunque se ha presentado tardíamente va a ser un proyecto de inmensa importancia, en beneficio obviamente para el país no para demostrarle obviamente a los Estados Unidos que nosotros sí podemos hacer ese tipo de leyes sino, que lo hemos querido hacer tardíamente, para que muchos será sospechoso para muchos quedará con un mal sabor en que algunos grandes capos de la droga hayan purgado ya sus penas, que justamente en este momento se haya presentado este proyecto, pero yo creo que por el bien del país se ha presentado este estudio y este proyecto para el análisis del Congreso de la República.

A mí se me hace pasando del tema del aumento de penas, el tema del proyecto de acto legislativo que va a presentar el Gobierno Nacional, ahí sí, me deja un mal sabor señor Presidente, porque hasta la próxima semana lo va a presentar, por qué tomó esa iniciativa en aras de la aprobación de una certificación por parte de los Estados Unidos, eso deja muchos interrogantes, muchas preguntas que en el fondo pues cada uno con su conciencia tranquila, podrá estar tranquilo el resto de sus días del porqué ha hecho este tipo de cosas, de todas maneras junto con el Senador Giraldo hemos querido presentar nuevamente a consideración el acto legislativo que fue hundido en la Cámara de Representantes, para reformar o

para alimentar el artículo 35 de la Constitución Nacional, así entre como proyecto que se acumule con el del Gobierno, de todas maneras lástima que a esas personas que han expuesto hasta sus propias vidas, les quieran quitar hasta el protagonismo, no?, un protagonismo como el del Senador Giraldo que lo quiso trabajar y tuvo los pantalones para presentar un proyecto de acto legislativo, con la firma de otros Congresistas más como en mi caso, que él personalmente lo quiso liderar y que ahora el Presidente de la República quiera presentar este proyecto de acto legislativo; triste y sospechoso para el propio Congreso también e inoportuno también que se quiera dar ese tipo de beneficios, el propio Presidente de la República, es una lástima también que el propio Ministro de Justicia, que es muy buen tipo muy buena persona, hasta por lo demás muy querido entre los colegas del Congreso de la República, también se ha utilizado dentro de estos proyectos, obviamente cumpliendo él con su función pero se ha utilizado para este tipo de cosas, que tardíamente se presente el Congreso de la República.

Vemos también la manipulación de un Gobierno dentro de la huelga, Senador Martínez, cuando el propio Presidente de la República dice que no se le van a aumentar los salarios a la clase obrera y trabajadores del país, y de repente salen algunos Ministros dándose todas las atribuciones como si ellos hayan sido los grandes salvadores dentro de la reestructuración salarial para estos trabajadores, nos pudimos haber quitado muchos problemas de encima desde la semana pasada o desde varias semanas para que se haya podido llegar a ese acuerdo justo para los trabajadores de nuestro país. Así pues que Señor Presidente, me gustaría saber aunque tengo algunas inquietudes de cómo hacer la mecánica dentro de la votación, de si va a ser artículo por artículo porque acordémonos muy bien que los dos artículos nuevos introducidos en las Comisiones, se requiere voto o mayoría calificada para ello me gustaría saber si de aquí al momento en que se vayan a votar esos artículos podremos contar con las mayorías calificadas, para la aprobación de este proyecto final; o si por el contrario vamos a votar en bloque yo le pediría señor Presidente, que el proyecto también se votara artículo por artículo para que con la sabiduría del señor Ministro y obviamente del ponente del Senador Rodrigo Villalba, que también con mucha certeza ha querido ser el ponente de este proyecto, también nos puedan dirimir o ampliar algunas inquietudes que con algunos artículos tenemos señor Presidente, no sé si sea el momento señor Presidente para entrar en las preguntas tanto al señor Ministro, como al señor ponente del articulado de las dudas que personalmente tengo en algunos de los artículos, o si por el contrario en la discusión de artículo por artículo, si en su momento se llega a dar me dé el uso de la palabra o nos explique cómo va a ser la mecánica para la aprobación de este tan importante proyecto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con mucho gusto Senador Clopatofsky yo le sugerí muy respetuosamente al Senador Jaime Dussán si él lo tiene a bien, podríamos hacer lo que siempre hacemos en la plenaria del Senado con este tipo de proyectos, que se identifiquen los artículos sobre los cuales hay mayor discusión y los otros los votemos en bloque, eso sería lo ideal y por lo tanto el artículo nuevo a que se han referido algunos Senadores, pues haría parte de los artículos que se votarían por separado, tiene la palabra el Senador Ricardo Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Gracias señor Presidente, señores Congressistas, señor Ministro de Justicia y del Derecho, señor Vicefiscal. El señor ponente doctor Rodrigo Villalba, nos ha hecho una exposición de este proyecto de ley, que tuvimos a bien estudiarlo ampliamente en las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado durante varios meses el año pasado, fue un estudio profundo el señor Ministro presentó sus opiniones, los Congressistas tuvimos la oportunidad de discutir ampliamente todos estos proyectos, modificarlos, cambiarlos, y en fin luego de altas intervenciones por parte del Gobierno, de los Senadores, de los Representantes aprobamos este proyecto, parte de este proyecto de ley. Lo que a mí sí me sorprende son los dos artículos nuevos que se presentan en el proyecto, porque esos no pasaron por la Comisión, ni tuvimos a bien discutirlos y analizarlos, a mí me preocupa que una como se dice aquí unidad de inteligencia e información financiera, contra el lavado de activos cuyas funciones serán de intervención del Estado con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos, está adscrito a un Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir esta unidad seguramente se va a comer el Ministerio de Hacienda, esta unidad pues que el Presidente tendrá 6 meses para estructurarla, yo me pregunto señores Senadores cuál ha sido el papel del DAS durante este Gobierno, ha sido el departamento que le ha dado al país, a la Fiscalía la información necesaria de los delitos que se cometén, va a ser esta unidad la que va a dar las informaciones financieras, hasta dónde va a llegar.

El otro artículo nuevo dice: Manejo de información, la unidad creada en la presente ley podrá solicitar a cualquiera entidad pública, salvo a la Fiscalía General de la Nación, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, o sea que a todas partes del poder judicial va a llegar

menos a la Fiscalía, al poder legislativo también va a llegar y al poder Ejecutivo, a todas partes va a tener la autonomía de investigar cualquier transacción honesta, o deshonesto, cuál es la garantía de que un funcionario de esos se salga de madre, quién los puede garantizar ello para que se acabe con la honra, los bienes y la creencia de los ciudadanos que nos garantiza la Constitución Nacional, e inclusive la vida, dónde quedará el comerciante, el industrial cuando sepa que cualquier transacción que haga va a ser posiblemente investigado, eso le necesita el país, o vamos a seguir sacando las medidas impositivas sancionatorias, para la gente de bien.

Cuando nosotros estudiamos el proyecto de ley en la Comisión Primera, obviamente era para castigar a los nuevos delitos de estas dos últimas décadas, al narcotráfico organizado, al crimen organizado porque hemos visto cómo esos dineros han llegado hasta lo más profundo de los cimientos de nuestra sociedad y era muy bien aprobar este aumento de penas, porque a nuevos delitos tienen que haber nuevas leyes y leyes verdaderamente que den escarmiento, a la gente que quiere irse por el camino malo, pero no podemos mezclar este aumento de penas con unas series de investigaciones, a que le esculquemos al bolsillo a la mayoría de los colombianos que son los de bien, el 95% de los colombianos son los trabajadores, los industriales, los comerciantes, los educadores, la gente que trabaja diariamente, por eso nuestro país no sufrió ese traumatismo tan grande el día que le implantaron la emergencia económica, porque seguía la gente trabajando y produciendo y haciendo cosas el país va más allá de un Gobierno, un Gobierno es apenas 4 años, pero el país los planes que se hace la gente son 10, 20, 30 años, y por eso es que nuestro país aguanta todas esas cosas, pero no podemos crear estas unidades porque eso es improvisación de la legislación y esas improvisaciones son las que tienen al país como está, nosotros nos despedimos aquí un 16 de diciembre, aprobándole al Gobierno unas leyes con bastante discusión para la restricción del gasto público, pero jamás se nos habló aquí de la tal emergencia económica, por lealtad nos han debido decir aquí en el Congreso que se iba a hacer una declaratoria de emergencia, algo de decirlo, pero fuimos sorprendidos como todos los ciudadanos de Colombia con medidas que no se habían discutido, no se puede hacer el cambio social en Colombia, ni en ningún país del mundo a espaldas de los ciudadanos, eso traumatiza todo.

Nosotros señor Presidente y es bueno que lo sepa el Gobierno, el pueblo colombiano está cansado de que le cambien las reglas del juego, cada día a cada hora, sin saber precisamente que lo que estamos aprobando debe durar por lo menos un período gubernamental. El Gobierno y nosotros los Congressistas debemos ser serios y tener leyes que por lo menos duren los 4 años, o los 8 años, o los 16 años, pero no

podemos seguir improvisando y jugando con los planes económicos, sociales y en general con los planes que se está trazando el país. De la noche a la mañana se nos cambian las reglas del juego, aquí se quería imponer una reforma para cambiar la Constitución también de la noche a la mañana, y afortunadamente fue rechazada, nosotros tenemos que tener en una claridad pública, en estos momentos de crisis nacional, las cosas tienen que tener toda la transparencia que requiere el país. Nosotros estamos mirados no sólo por los Estados Unidos, aquí se han atacado las declaraciones de los Estados Unidos, si nos toca con los países europeos, ellos serían más duros con nosotros y qué decir de los asiáticos, los asiáticos basta leer a Confucio y a todos sus filósofos para que vean cómo es de dura la filosofía social y económica de estos pueblos. Así es que yo le solicito al ponente y a los Senadores que ojalá que estos dos artículos se excluyeran de este proyecto de ley porque es una improvisación que no la hemos analizado suficientemente, porque puede afectar a los ciudadanos de bien, porque no sabemos hasta dónde va a llegar un Ministerio de Hacienda que ya sabemos que le compete una cosa muy diferente y no estar investigando por allá en los escritorios, cualquier transacción financiera que se haga.

Se le dio a la Superintendencia Bancaria, aquí lo decía un Senador esas atribuciones, aquí vino la superintendente a las reuniones de la Comisión Primera a exponernos y a decirnos las funciones que se querían y que se necesitaban y aquí se les dieron, aquí se discutieron, ellos pueden investigar cualquier transacción, dentro de las normas de una entidad financiera, bancaria que sabe cómo investigar con celo, pero ya sabemos lo que pasa en el Ministerio de Hacienda, ¿alguien de ustedes ha tenido que ser investigado por un funcionario de ese Ministerio? Cuántas cosas se cometen y es que además hay una cosa, aquí los ciudadanos que pagamos impuesto en Colombia es una minoría, una minoría completa y a ellos no sólo se les exige que paguen los impuestos, que son los únicos que lo hacen, sino que cualquier error involuntario, está sancionado y fuertemente sancionado, con una ese (s), que se excluya de una dirección esa ese (s) le representa 10 o 15 veces más los impuestos que debería que pagar. Entonces vamos a crear para esos mismos ciudadanos que pagan impuesto, que son los que sostienen la economía del país, una unidad para que además los estén investigando, a mí no me parece justo señores Senadores, debemos pensarlo claramente y pensar en nuestro país en grande, no vamos a hacer que estas medidas afecten la economía y el progreso de un país, porque llegaremos al estatismo, llegaremos al momento donde es más fácil hacer el negocio por fuera de nuestro país, que en el país.

Y seguiremos dando precisamente ese ejemplo de desempleo. ¿Por qué cree que hay el desempleo en Colombia? Es que la gente tam-

poco ya quiere invertir en el mismo Colombia, yo tuve la oportunidad de hablar con unos industriales en Bucaramanga hace 8 días, unos pequeños industriales precisamente que me contaban que exportan vestidos de niña a Inglaterra y ahora van a exportar a Houston, y me gustaban mucho los vestidos de esas niñas que hacían decía: ¿pero por qué no los ofrecen aquí?, dice: ¿cómo los voy a ofrecer en Colombia a un almacén que voy a cobrarle a los 3 meses, me dice: no lo puedo pagar porque miré como me cambiaron la regla de los impuestos, ahora pago este IVA, pago estas cosas, tengo estas cosas, no tengo la plata para pagarle, entonces ¿qué hace la gente? Pues negociar en el extranjero, irse a negociar, irse a invertir en el extranjero. Por eso mucho cuidado con las medidas económicas, porque las medidas económicas no son tanto para los narcotraficantes, sino para la gente de bien, eso es lo que yo les quería decir señores Senadores. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Eduardo Medellín Becerra.

Palabras del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Eduardo Medellín Becerra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Eduardo Medellín Becerra:

Gracias señor Presidente y gracias honorables Senadores, yo quiero hacer una reflexión muy corta antes de entrar en algunos detalles sobre el articulado mismo. Esa reflexión tiene que ver con los antecedentes de este proyecto de ley, esa reflexión tiene que ver con lo que el Gobierno Nacional ha venido estudiando, trabajando, meditando, escribiendo, compartiendo con la opinión, con los jueces, con los fiscales, en relación con estas normas de carácter penal. Quizás no existe una legislatura en la cual no haya una discusión sobre la Reforma al Código Penal o de Procedimiento Penal. En las últimas legislaturas de los últimos años siempre hay un tema que ocupa, que preocupa y que tiene que ver con el Código Penal o de Procedimiento Penal. En este Congreso se han tomado decisiones de la importancia de haber expedido por ejemplo el Estatuto Nacional de Estupefacientes y en algún momento de la historia de Colombia en la cual por fortuna o por falta de coherencia, no sé cómo se pueda interpretar, en algún momento en el cual la legislación o las decisiones legislativas en materia penal quedaron relegadas en cierta forma a los decretos del Gobierno, a los decretos extraordinarios. La disposición constitucional en relación con la necesidad de que las reformas a los códigos sean decisiones tomadas en el Congreso, es una forma bastante importante de involucrar en estos temas que tienen que ver con la libertad de las personas, que tiene que ver con la reacción de la sociedad frente al crimen, una forma de involucrar ne-

cesariamente al Congreso, de involucrar necesariamente a toda la Nación. Estas discusiones con televisión o sin televisión, aquí en el Senado, en las Comisiones, en la Cámara son supremamente importantes, se involucra el pueblo, se involucran los diferentes actores sociales, ustedes mismos se involucran con el detalle muchas veces técnico de lo que son las reformas al Código Penal y de Procedimiento Penal.

Esta reforma no fue presentada en forma aislada del resto de proyectos que tiene que ver con la lucha contra el narcotráfico, la estrategia fue claramente definida, escrita, publicada, remitida a ustedes y al resto del país no solamente en la memoria del Ministerio de Justicia que se presentó el 20 de julio del año anterior sino también en el plan nacional contra las drogas que fue elaborado en el seno del Consejo Nacional de Estupefacientes, que fue debidamente publicado y que fue igualmente remitido a los diferentes actores y protagonistas de la vida nacional, esa estrategia que fue escrita, repito, discutida, debatida y publicada en el plan nacional antidrogas y en las memorias del Ministerio de Justicia, así como en el Plan General de Desarrollo en lo que tiene que ver con justicia hace relación a lo siguiente:

Primero: la necesaria reforma del Código Penal en lo que tiene que ver con las penas al narcotráfico y a conductas conexas con la conducta del narcotráfico.

Segundo: la reforma a la ley en lo que tiene que ver con la lucha contra el lavado de activos.

Tercero: la necesaria aprobación de una ley que pueda darle mayores y mejores facultades a los funcionarios judiciales para entrar en relación con otros funcionarios judiciales, es decir lo que llamamos el proyecto de asistencia judicial internacional, la necesidad de actualizar las penas se vio entre otras cosas, no solamente por el compromiso que adquirió Colombia en 1988 cuando suscribió la Convención de Viena, esto tuvo oportunidad de comentárselo a ustedes con la discusión de la ley de extinción de dominio y recordar cómo cuando Colombia suscribió la Convención de Viena de 1988, se comprometió al igual que el resto de países del mundo que suscribieron la convención, a realizar unas acciones en su derecho interno que le permitieran atacar con mayor eficacia, de una manera mucho más contundente el fenómeno del narcotráfico, esa necesidad de aumentar las penas al narcotráfico que quedó plasmada en la Convención de Viena de 1988, produjo en Colombia varios hechos desde el punto de vista de su legislación que podemos decir no estaba en sintonía total con esa necesidad de aumentar las penas, me refiero a toda esa política de colaboración y sometimiento a la justicia que llegó en un momento dado a este país para muchos como una necesidad frente al problema del terrorismo y de violencia que estábamos viviendo.

Como bien quedó establecido en la exposición de motivos de este proyecto de ley que

todos ustedes tuvieron la oportunidad de conocer, el Gobierno y no solamente el Gobierno sino la sociedad en general, el clamor nacional es frente a la paradoja de haber introducido una política de sometimiento, unas rebajas a las penas sin haber al mismo tiempo aumentado esas penas, no quiere decir que la política de sometimiento, las rebajas por colaboración, etc., sean en sí mismo perjudicial, no quiere decir que ese mecanismo de desvertebrar organizaciones criminales a través de los criminales mismos sea una política absolutamente negativa, lo que tiene de malo en realidad es introducir rebajas, introducir descuentos pero no aumentar la base de ese descuento, yo creo que ahí radica la principal falla, que ocurrió cuando digamos, se legitimó y se institucionalizó para siempre toda esta política de sometimiento a la ley a través de la Ley 81 de 1993; el proyecto inicial del Gobierno y quiero aquí hacer una observación que tuve oportunidad de comentar el año anterior.

Inicialmente el Gobierno Nacional vio que la política de sometimiento había que eliminarla completamente, todo lo que fueran beneficios, todo lo que fueran rebajas había que eliminarlas y fue la posición inicial del Gobierno, sin embargo dentro de las discusiones que tuvimos en la elaboración de esta ley, con quienes señores Senadores, con quien elaboró el proyecto de ley, quien escribió el proyecto de ley que hoy está a su consideración, este proyecto de ley fue elaborado en su totalidad por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia; fue elaborado en su totalidad por personas que han venido trabajando en el Ministerio de Justicia desde hace muchos años, pero además se contó con la asistencia técnica de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en lo que tenía que ver específicamente con las normas contra el lavado de activos, e igualmente se contó con la ayuda, el Consejo y las indicaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación. En esas discusiones cuando llegamos al tema de las rebajas se dijo entre otras cosas por parte de la Fiscalía General, criterio que nosotros compartimos que la eliminación total de los beneficios no era conveniente y que mientras existieran organizaciones criminales, como las que existen desafortunadamente en Colombia hoy, era necesario que los Fiscales y los Jueces siguieran contando con algunos de esos beneficios, algunas de esas figuras, quizás racionalizando un poco el tema de las acumulaciones, dejando unos mínimos frente a los cuales las sentencias no pueden violar e igualmente y absolutamente necesario aumentando el techo o aumentando la pena base sobre la cual se aplica la rebaja.

De esa manera se presentó un proyecto de ley en el cual se eliminaba buena parte de la política de sometimiento, situación que infortunadamente como muchos otros temas que tienen que ver con el proyecto de ley fue interpretada por algunos como la intención

oscura del Gobierno de eliminar figuras tan importantes como la delación, y que era necesario no suprimir este tipo de figuras dentro del régimen de procedimiento penal. Se oyó al señor Fiscal, en este mismo recinto en el seno de las Comisiones Conjuntas Primeras quien explicó las razones por las cuales debía dejársela a algunas figuras de política de sometimiento de beneficio por colaboración, eliminando otras y aumentando las penas y esa fue la decisión que finalmente tomó la Comisión Primera.

Debo decir además que los hechos empezaron a demostrar lo que muchas personas ya habían previsto, es decir que al no haber aumentado las penas para el delito de narcotráfico y conexos con narcotráfico, las sentencias que se iban a producir pues no iban a ser proporcionales con el daño causado con esos delincuentes y efectivamente eso fue lo que empezó a suceder, sobre todo a partir del año de 1996, no porque las sentencias se hubieran colocado en el 96 sino porque en el 96 empezaron a cumplirse, me refiero al caso específico de los hermanos Ochoa, quizás en ese momento en el cual el país se detiene a pensar qué fue lo que pasó con la Ley 81 de 1993, que fue lo que pasó con los decretos que traían ese tipo de medidas antes de 1993, y el país todo a reclamar una revisión de esa legislación, para esa entonces, para el momento en el cual los señores del Cartel de Medellín empezaron a recobrar su libertad, el proyecto de ley ya estaba presentado al Congreso, pero no fue la primera vez que el Congreso de Colombia se enteró de que era necesario revisar esta legislación penal.

Con anterioridad fueron presentados al Congreso los decretos de la declaratoria de conmoción interior que aumentaban las penas al narcotráfico y creaban penas nuevas para los jefes de las organizaciones criminales; esos decretos que corrieron la misma suerte de la Conmoción Interior de 1995 se presentaron como proyectos de ley al Congreso en este mismo año de 1995, con un mensaje de urgencia se alcanzó incluso a registrar la ponencia; luego llegó 1996, nosotros alcanzamos a tener algunas discusiones sobre ese proyecto y finalmente recogimos los decretos de conmoción, reelaboramos los textos y volvió a ser tema de consideración del Congreso en 1996, hasta desde cuando presentamos los proyectos de ley al Congreso de Colombia en 1996, en julio de 1996 y quiero decirle además que estaban preparados desde hacía muchos meses, es decir esto estuvo listo muchas veces antes de julio de 1996 y el Gobierno no los presentó ni en junio ni en mayo sencillamente porque consideramos que por razones de técnica y por razones constitucionales no podíamos perder toda una legislatura en la medida en que era difícil que fueran aprobados en uno o dos meses, por eso se presentaron en el mes de julio del año 1996.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Señor Presidente, gracias señor Ministro. Su propia intervención señor Ministro se nota claramente la inexistencia de libertad mental, intelectual, política, jurídica, que existe en nuestro país, infortunadamente por cuanto que hemos llegado a una situación tan difícil en la que todo está en función de atacar o no y se esté de acuerdo o no, con el gobierno, con la política de Gobierno, y también de manera infortunada los medios con todo el papel insustituible que cumplen en una sociedad para permitir que haya vigilancia y también e incluso ejercer esa vigilancia sobre quienes ejercen funciones a nombre de todos, o quienes ejercen funciones públicas, sin embargo el procedimiento y el funcionamiento y la actividad misma de los medios hacen que el proceso de producción de lo que ellos generan es bastante superficial, bastante falto o carente de análisis y de examen y propician y amplifican y aparentemente surgen como un resultado y se habla de opinión pública eso que usted habla como será de echar las culpas a una decisión judicial o los efectos de una decisión judicial, y entonces se vaya a dilucidar si el Gobierno presentó o no en determinado momento un proyecto de ley en materia penal y aceptamos y todos lo asumimos dentro de este clima realmente deplorable para el país, para todos nosotros, para las instituciones y empieza la discusión que si quien tuvo la culpa, infortunadamente a mi juicio con todo respeto, también la posición que más de una vez asumen miembros de los órganos jurisdiccionales o funcionarios que encarnan una investidura jurisdiccional también tercián en el debate.

En fin nosotros aquí no tenemos hoy absolutamente ningún margen de libertad, por ello yo incluso hasta le pediría con la venia del Senador Dussán que ha solicitado y esto es absurdo que no lo hagamos así, pero al mismo tiempo repito no hay libertad y todas las circunstancias que existen alrededor de las decisiones sobre este tema, cuando él ha solicitado que se haga artículo por artículo, ya hemos llegado a tal extremo que cuando alguien asume miembros de Congreso esa posición, se le ve como un tipo difícil, que va a torpedear cuando tienen tanta repercusión en las normas que se nos están poniendo a consideración, pero creo que la actitud casi unánime generalizada de todos nosotros es proceder a darle vía libre a normas con las que muchas de ellas podemos estar en abierto desacuerdo, pero aquí sabemos todos que cualquiera que diga algo contra cualquiera de las normas que a juicio suyo señor Ministro, o en representación del Gobierno a juicio de la Fiscalía o a juicio de los medios o a juicio de los americanos, es indebida porque su aprobación es conveniente a juicio del otro, simplemente se señala como alguien que está o colaborando a intereses oscuros o que está torpedeando la

decisión y la política del Gobierno de sacar adelante estas iniciativas suyas.

Por ello repito hasta solicitarle al Senador Dussán que permita que no se someta a aprobación esta proposición, pero que se someta la otra que él presentara hace unos largos minutos, y quiero invitarlo señor Ministro y por su intermedio lógicamente al Gobierno, y hacerlo como una propuesta al Congreso al Senado en pleno, directamente a través suyo señor Presidente y a todos los colegas también directamente, que por qué no procedemos por sí, a que cuando se aprueben estas normas que el espíritu de ellas es autoritario, de estado de sitio nadaménos, porque todas es una tendencia, un proceso regular y que se le puede hacer el seguimiento de lo que ha venido ocurriendo en la legislación judicial en el país y que se viene anunciando hace tiempo y no lo hemos hecho.

Quiero invitarlos a todos a que procedamos entonces sí con la reflexión y el análisis que esto requiere. Para que una vez sean aprobadas estas normas y una vez salgamos este año del problema de la certificación o no, que estamos sometidos a ese procedimiento tan denigrante, y lógico el poder impone y hay que asumirlo con pragmatismo pero lógicamente no arrodillados y ojalá y muchos hemos presenciado escenas de arrodilladas, que se integre una comisión con voceros de las Cortes todas, con voceros de la Fiscalía, del Gobierno y del Congreso colombiano para que sea un examen a fondo sobre la política y la legislación de justicia, incluyendo el manejo de los delitos, el régimen penitenciario y el propio manejo del problema del narcotráfico para que de allí salga una política criminal y una política ojalá también en materia de tratamiento de estos temas externas por parte del Gobierno, porque se está hablando y así se publicó en el libro que el Gobierno nos presentó con los proyectos estos y las exposiciones de motivos respectivas, él nos decía: para acabar con el problema del narcotráfico y el crimen organizado. Y todos sabemos que si se trata de una industria de estas, pues, no sé cuándo se irá a acabar pero para que examinemos eso qué es el problema de la droga en cuanto a problema nacional y qué es en función lógicamente como problema multilateral de nuestras relaciones con el resto del mundo, porque hay que mirar para de allí deducir cuáles deben ser los costos que el país debe asumir, cuál el esfuerzo que debe hacer y los demás países también porque aquí seguiremos legislando no más sobre este tema. Yo no creo que desde el punto de vista de la justicia, este sea el principal problema que hay en nuestra sociedad.

Lógicamente es el principal problema político que desde cuando los americanos, no sé si fue el Gobierno de Jhonson o posteriormente, asumieron que era un problema de seguridad nacional lo hicieron o lo impusieron y aquí lo asumimos también como un problema de seguridad nacional y no como un problema de policía judicial. Pero asumido ya como pro-

blema de seguridad nacional que veamos entonces el panorama de la criminalidad en el país, para saber si los colombianos, porque aquí ya no se habla de la inseguridad y de la impunidad y de la delincuencia generalizada que es la que afecta al ciudadano común y corriente y no hay políticas que por lo menos públicamente se estén comentando sobre el tema.

Repito: para que hagamos varias veces, varios Ministros, anteriores gobiernos o administraciones presidenciales se ha hablado la necesidad del estudio sobre la justicia regional, sobre el impacto en el control o el manejo de la criminalidad tan desastroso en cuanto a los resultados, sobre el funcionamiento de la Fiscalía, que visto desde el punto de vista del gasto público es de los factores que mayor incidencia tienen en este momento en las finanzas públicas en cuanto al gasto que viene haciéndose con un incremento absolutamente desproporcionado, o no desproporcionado sino absolutamente superior a cualquier otra de las ramas de los poderes públicos o de los órganos públicos, y que sin embargo no aparece sino prácticamente como un proceso de fortalecimiento y consolidación del órgano fiscal de carácter eminentemente burocrático que no produce, o produce mejor un gasto o una asignación y una ejecución del gasto absolutamente ineficiente. Todos estos son los factores cuando hablamos del 98%, de impunidad los que tenemos de manera responsable que asumir y examinar para tomar determinaciones con base en las conclusiones que se obtengan y que hay muchos estudios ya del propio ministerio, de la propia Fiscalía, del Consejo Superior de la Judicatura que señala los principales problemas pero que aquí venimos a legislar sobre la base de normas que se nos imponen y que no consultan los intereses nacionales.

Así que absolutamente dispuestos a asumir una posición en más de un aspecto que contraviene las convicciones personales, pero para asumir un apoyo al Gobierno Nacional que tiene que mostrar unos resultados y que además impide que muchos sectores con una posición absolutamente equivocada puedan utilizar los fracasos o lo que no logre de lo que se había comprometido sacar adelante el Gobierno, para que esto sirva como martillo para avanzar o prosperar en su pretensión de atacar o de hacer daño al Gobierno que tiene como todos sabemos al país polarizado. Por ello para concluir, quiero y que usted mismo públicamente nos diga qué percibe o cómo percibe la propuesta de conformar esa gran Comisión Nacional que integren perdón, me faltaba también juristas de las mejores condiciones y más altas calidades del país, para que hagamos una propuesta integral de política criminal, de política judicial en el país sin estar sometido a ningún tipo de presiones, que el Senador Dussán permita que no se tenga que poner a consideración o se someta su proposición para que en el sustituto se discuta la relacionada con el rechazo del Congreso a la actitud de fun-

cionarios norteamericanos y procedamos a asumir una decisión en medio de un ambiente de inexistencia total de libertad, así tengamos conciencia de la posición que vayamos a asumir. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Carlos Medellín Becerra:

Gracias Presidente, mire, gracias señor Senador frente al tema de la reunión de alto nivel, el Consejo Nacional de Política Criminal fue instalado, está trabajando a nivel técnico en este momento, está el Congreso de Colombia en el Consejo de Política Criminal con dos representantes de la Comisión Primera y de la Cámara, igualmente están las cortes, el Fiscal, el Gobierno, creo que es un escenario serio e importante en el cual se lleven esos temas y otros temas y análisis de manera urgente y que por eso sí, el Consejo pueda estar informando y creando el espacio para poder discutir los temas generales sobre justicia que, coincido con el Senador Carlos Espinosa, requieren de un foro de carácter permanente. Yo quiero terminar señor Presidente diciendo que independientemente de que este proyecto le guste o no le guste a los Estados Unidos, porque además quiero decirles que no les gusta mucho, porque el narcotráfico no tiene una pena, nosotros no pedimos cadena perpetua para el narcotráfico y por eso no les gusta a los Estados Unidos y eso aquí se dijo y salió en los medios de comunicación en julio del año anterior, cuando tuvimos la visita de funcionarios del Departamento de Justicia, el Ministerio de Justicia tuvo la oportunidad de explicar que nuestro sistema, que el problema del narcotráfico en Colombia no es un problema únicamente de los capos del narcotráfico sino que tiene de por medio un problema social mucho más arraigado y que no podríamos solucionar con cadenas perpetuas o con penas de 80 y 90 años, un problema que tiene también raíces de carácter social, y esa fue la posición del Gobierno y así quedó, de manera que este no es simplemente un proyecto de aumento de penas, es un proyecto que se hace una gradualidad en cuanto a las diferentes responsabilidades pero al jefe del cartel, al jefe del cartel que organiza la organización, que organiza toda la empresa criminal, que contrata a lossicarios, que contrata a las personas que van a transportar la droga, que exporta la droga, que lava los dólares, que importa los precursores, a ese personaje y a esos personajes siniestros de los últimos años de la vida nacional, esta ley sí cae con todo su rigor y déjeme decirles que independientemente de que un país o no avale lo que estamos haciendo aquí, sí estamos cansados del espectáculo de las penas de 5 y 6 años a los grandes capos del narcotráfico, les guste o no les guste a los Estados Unidos el espectáculo de ser nosotros un país productor de narcóticos y de estar aplicando las penas más bajas del mundo al narcotráfico, es un espectáculo que no pode-

mos seguir dando porque es un espectáculo triste para nuestra democracia, es un espectáculo lamentable para nuestro propio ordenamiento jurídico y eso es lo que debemos cambiar a través de este proyecto que ha sido avalado por Fiscalía, por el Ministerio de Justicia y por las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Martínez Simahán.

Palabras del honorable Senador Carlos Martínez Simahán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Martínez Simahán, quien solicita la sesión permanente.

La Presidencia pregunta a la plenaria, si se declara en sesión permanente y cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Martínez Simahán.

Palabras del honorable Senador Carlos Martínez Simahán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Martínez Simahán:

Antes de pedir la suficiente ilustración, a nombre del partido quiero hacer referencia muy rápida a un honorable Senador que se refirió no muy amablemente al conservatismo colombiano y en exactitud frente a este proyecto, creo que es necesario recordarle al Senado, no a los miembros de la Comisión Primera ni a los Senadores que habitualmente asisten porque conocen la trayectoria que ha sufrido este proyecto, cuál ha sido la actitud del partido conservador, de la que es especialmente testigo el señor Ministro que en este instante tiene el uso principal de la palabra. El 18 de junio de 1995 suscribió el conservatismo colombiano con el Gobierno un acuerdo legislativo que entre otras cosas comprometía al Gobierno a presentar un proyecto de aumento de penas en la legislatura que inmediatamente después comenzaba, o sea en julio de 1995, no lo hizo, el Gobierno ha dado algunas explicaciones, ha sido el señor Fiscal General de la Nación ilustre miembro del partido liberal quien ha señalado que la presentó tardíamente el Gobierno, que estaba comprometido antes a hacerlo, así consta en una carta que el Presidente electo, doctor Ernesto Samper envió a legisladores norteamericanos en su primera visita como Presidente electo a ese país, en donde él mismo autónomamente se compromete a presentar este proyecto, así que sí fue presentado inexplicablemente dos años después del propio compromiso del Gobierno, pero ese es un debate que ya se dio, lo que ahora procede es que el Congreso de la República a fondo tome la decisión pronta y urgente sobre este proyecto.

Lo discutimos intensamente en las sesiones conjuntas señor Ministro con su presencia, con la presencia del partido conservador que no le ha huido a este proyecto, la decisión del partido conservador casi que solicitada por mí de retirarnos de algunas sesiones obedeció a que en esas sesiones conjuntas de la Comisión Primera no había quórum. Usted tenía que estar llamando permanentemente; no había quórum usted tenía que estar llamando permanentemente a los señores Representantes porque no llegaban a tiempo, y a pesar de eso discutíamos ante la insistencia del Senador Espinosa como Presidente de la Comisión Primera del Senado y de las Conjuntas, era el partido liberal en su mayoría que no iba y no hacía quórum, y como lo reconocieron todos los analistas políticos del país, la salida oportuna del partido conservador puso de presente esa situación y obligó a que el Gobierno exigiera como exigió, la solidaridad de sus partidarios y pasaron los proyectos de ley de extinción y el proyecto en Comisión Primera Conjunta que estamos aquí discutiendo.

Esto es una democracia, es natural que ocurra, yo sé que el Senador Martínez que apenas está llegando al Senado en reemplazo del Senador Camilo Sánchez, acaba de confesar que le encantan los discursos de la oposición, es una manera curiosa de hacer democracia, qué tal nosotros con los discursitos del Ministro del Interior de 4 y 5 horas cada vez que le dan la palabra, qué tal nosotros los de la posición y el país todos los lunes aguantándonos un discurso del Presidente de la República, un día dice en diciembre que la economía está bien en seguida empieza enero y hay emergencia económica y el siguiente lunes dice que la economía está bien, uno no entiende esas contradicciones, pero no nos cansamos, no nos podemos cansar porque el ejercicio de la democracia es diversidad; así como los gobiernos deben ser homogéneos o tender a la homogeneidad en las concesiones de su política señor Senador Martínez, el Congreso es por definición heterogéneo, aquí llegan los voceros de las distintas fuerzas políticas y sociales que quieren representar a esas fuerzas para emitir su opinión, aquí lo natural es el vicensio y hay que tener la paciencia democrática de oír las distintas voces que emiten opinión sobre distintos temas.

Yo recordaba alguna vez aquí en el Senado que uno de los grandes tratadistas franceses le preguntaron qué salvaría usted de una democracia y él contestó inmediatamente los derechos de la oposición, hay que hacer pedagogía sobre eso, y el partido conservador estaba aquí presente en este proyecto, firma con sus voceros el informe a que se refirió y aquí se leyó el Senador ponente, doctor Villalba, lo queremos votar ya, pedimos señor Presidente en nombre del partido conservador y de la mayoría aquí presente la suficiente ilustración para votar este proyecto, después hablaremos de la proposición, porque esa proposición puede ser el gran debate nacional, puede ser el gran debate

nacional, yo quiero participar en ella, pero es incompleta, tiene que referirse a Nicaragua, tiene que referirse a una declaración del Presidente alemán que desconoció el Tratado con Colombia y habido total silencio oficial, tiene que referirse a lo que está ocurriendo con Venezuela, ese señor Senador Espinosa tiene que ser una proposición que vamos a votar después de aprobado este proyecto, discutida suficientemente porque puede ser el gran debate nacional y ahí estará presente el partido conservador colombiano, termino insistiendo en la suficiente ilustración señor Presidente.

La Presidencia acepta la suficiente ilustración solicitada por el honorable Senador Carlos Martínez Simahán y manifiesta lo siguiente:

La Mesa Directiva acepta la solicitud de suficiente ilustración. Yo quiero sugerirle lo siguiente: votemos en bloque con la venia del Senador Dussán, el articulado con excepción de dos artículos nuevos que se refieren a la Unidad Administrativa Especial y el otro al manejo de información, con mucho gusto Senador, con la seguridad de que pondré en consideración del honorable Senado inmediatamente después de la votación la proposición presentada por su señoría y por el Senador Espinosa Faccio-Lince.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, en primer lugar a mí me parece importante referirme a algunos aspectos de la intervención del señor Ministro de la Justicia y el Derecho, porque él ha dicho que el proyecto se ha elaborado en Colombia en el Ministerio de la Justicia y el Derecho de Colombia, yo sé que es así, aquí lo elaboraron, el Ministro Medellín se asesoró del doctor Reyes que por razones históricas además tienen muchísimos puntos afines en defensa del estado del derecho y la institucionalidad del país, y de verdad que lo felicito Ministro; lo que pasa es que usted vez en cuando le toca hacer el papel del malo y yo en eso soy malo, porque jamás le echo piropos a los Estados Unidos de Norteamérica, a esa actitud grosera de esos funcionarios no le acepto ni una foto suya al lado de él porque se ve ridículo Ministro, definitivamente se ve ridículo, yo creo que no merece el señor Gelbar retratarse al lado suyo cuando está insultando al país, ni merecen los generales de mi patria, el comandante de la Policía Nacional y el comandante de las Fuerzas Militares de Colombia que luce el uniforme nacional, aceptar la indignación y el irrespeto que se hace por parte de este ciudadano norteamericano en referencia al Gobierno de Colombia y al señor Presidente Ernesto Samper Pizano. Señor Ministro yo le quiero decir y el señor Fiscal General de la Nación,

me duele por ejemplo que aquí en el aumento de penas no se hagan excepciones por ejemplo un ciudadano que tiene 60 años y lo condenen 60 más, etc., pero como aquí hay un afán por presiones, un afán protagónico, nosotros no nos vamos a oponer a este proyecto, yo les dije señor Presidente que el doctor Samuel Moreno miembro de la Alianza por Colombia estuvo en la comisión y yo voy a aceptar con mucho gusto señor Presidente su petición y lo hago con mucho gusto y señor Ministro entonces votemos el proyecto y dejamos los 2 artículos nuevos para votarlos después.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto aprobado por la comisión, con las modificaciones formuladas por el ponente y las modificaciones propuestas por la Comisión Accidental; excluyendo los dos artículos nuevos y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión de un artículo nuevo sobre la Unidad Administrativa Especial y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Me gustaría señor Presidente que el señor Ministro, doctor Medellín si nos explica qué sentido tiene el artículo nuevo, es decir esa unidad para qué, qué sentido tiene, qué compromisos están metidos ahí en ese organismo, nosotros tenemos en eso.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Eduardo Medellín Becerra.

Palabras del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Medellín Becerra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Medellín Becerra:

Gracias Presidente, señor Presidente, yo me voy a permitir dejar como constancia en la Secretaría un documento que elaboró el Ministerio de Justicia el año anterior sobre la necesidad de organizar una unidad de inteligencia financiera en Colombia, esto es un documento muy corto que no voy a leer solamente lo dejo la constancia para el acta del día de hoy. Señor Presidente el tema de la unidad de inteligencia financiera lo hemos trabajado y llevamos muchos meses trabajándolo, no es nuevo, no es mico, no cae en paracaídas al Senado hoy, pero quiero hacer un breve recuento de dónde surgió el tema: existe como ustedes saben la Comisión Interinstitucional contra el lavado de activos, organizada mediante Decreto del Gobierno Nacional en la cual tienen asiento 15, 16 entidades todas

tienen algo que ver con el tema de lavado de activos; está el Ministerio de Justicia, está la Superintendencia Bancaria, de Sociedades, de Valores, está el DAS, la Procuraduría, la Fiscalía General de la Nación, está el Ejército Nacional, etc., etc. hay 15 ó 16 entidades que conforman esta comisión que ha venido trabajando, creo yo que con bastante regularidad y tiene una secretaría técnica que de cada una de esas entidades que permanentemente está trabajando sobre el tema de lavado de activos. Las conclusiones de la comisión fueron traídas a un debate aquí al Senado el año anterior, un debate que se hizo al Ministro de Justicia con asistencia del Ministro de Hacienda y la Superintendente, en ese documento que se llama la estrategia integral contra el lavado de activos se sugirió, esa estrategia fue expedida en el primer semestre de 1996, se sugirió y se indicó la importancia que se organizara una unidad que realizara actividades de inteligencia financiera, sin funciones de policía judicial. No es que tenga las funciones de la Fiscalía, es función de inteligencia que realiza el Estado, dentro del Estado hay algunas entidades que ustedes saben que realizan esas labores de inteligencia en general como el DAS, como la policía, como el Ejército incluso, la Superintendencia Bancaria no tiene funciones hasta el momento de inteligencia financiera, lo que está sucediendo en este momento en relación con el tema es que y lo debo decir Presidente con todo respeto por la forma como está organizado en este momento la administración pública, es que muchas entidades tienen esa función y al mismo tiempo no existe una claridad sobre a quien le corresponde esa responsabilidad de hacer únicamente esas labores de inteligencia financiera que no es solamente las funciones o el control sobre los bancos.

El control sobre los bancos es una parte de esa labor, o sobre las entidades financieras, pero no es la única, hay necesidad también de integrar otras actividades de la economía que tienen que ver o que están involucradas en este momento con el delito del lavado de activos. Se pensaron varias posibilidades que hubiera una unidad especializada en el DAS o que hubiera una unidad en el Ministerio de Justicia o incluso en el Ministerio de Hacienda. Nosotros concluimos por razón de sus funciones que debía existir esta unidad dentro del Ministerio de Hacienda.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro de Justicia, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Gracias señor Ministro, gracias señor Presidente, solamente quiero preguntarle al Ministro por qué en esos meses que estuvimos discutiendo este proyecto en las dos Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, no se nos presentó este proyecto de las unidades, ¿por qué no se discutieron?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Medellín Becerra:

Entonces le contesto. Nosotros teníamos, mire aquí está la Superintendencia Bancaria que puede dar fe de ese hecho. Nosotros pensamos en un momento dado que debíamos presentar un proyecto de ley aparte, junto con unas normas que estuvo preparando la Superintendencia Bancaria creando la unidad de inteligencia financiera, otro proyecto de ley. Esa fue nuestra intención y por eso no se incluyeron dentro de las normas estas que tenían que ver con organizaciones criminales. A medida que fue transcurriendo la legislatura y hablando con la Superintendencia Bancaria y con los miembros de la Comisión Interinstitucional contra el lavado de activos, al Ministro de Justicia se le ocurrió que toda vez que estábamos discutiendo y que íbamos a introducir normas contra el lavado de activos en el proyecto de ley de organizaciones criminales, resultaba pertinente y coherente con la actividad que se estaba regulando introducir en el proyecto la creación de esta unidad. Repito: nosotros habíamos previsto presentar un proyecto aparte y finalmente cuando empezamos a discutir en las comisiones, inclusive la Superintendencia Bancaria en las comisiones empezó a hablar de la necesidad de crear la unidad, eso se dijo aquí en el recinto del Senado. El último día de las sesiones nosotros trajimos el artículo a consideración de la comisión, la Superintendente da fe en eso. El último día que estábamos discutiendo eso incluso se dijo vamos a introducir el artículo ya, en el momento en que estábamos votando para que fuera incluido dentro de todo el paquete.

Yo sugerí, yo sugerí en ese momento no introducirlo en ese momento en que se estaba votando en bloque, porque la verdad es que no se había discutido y no nos pareció ni a la Superintendencia ni a mí de un buen trato con el Congreso y con la comisión en el último momento en que se estaba votando introducir el artículo. Inclusive aquí en la Secretaría todos teníamos ese articulado y luego la condición fue que en enero el Gobierno solicitaría formalmente unas facultades para la organización de esta unidad, lo que hicimos el 28 de enero con una comunicación, aquí al Senado de la República.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro de Justicia, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias señor Presidente y señor Ministro. Señor Ministro esto es una lástima, es una lástima que todo un proyecto que se ha venido debatiendo en las Comisiones Primeras se hayan introducido dos artículos a última hora sin ser discutidos y pasándose por encima, por el respeto propio de los mismos Congresistas que asistían en este momento en la Comisión Primera del Senado y Cámara, en el Senado de la República. ¡Claro! Pero ya está

viciado. ¡Claro!, lo podemos discutir, pero fueron introducidos, ya están introducidos como si hubiesen sido aprobados dentro del proyecto en la comisión. Pero de todas maneras señor Ministro, yo en eso si voy a solicitar de todas maneras señor Presidente, para que sea una votación, sabemos que se está revisando al Presidente de la República de unas facultades y se requeriría el voto calificado para esta votación, porque hay otra cosa señor Ministro, a pesar de que usted ha venido explicando el transcurso de este proyecto, yo si me puedo retomar algunos momentos de las palabras del Senador Gómez: en las que hablaba ¿por qué generar una burocracia? en estos momentos en que el país está en una emergencia económica se podría generar una cantidad de puestos o cargos y se podría generar y usted nos lo explicaría si se van a generar o no cargos nuevos, o si por el contrario la propia Fiscalía General de la Nación no se le puede atribuir unas facultades dentro de algunos órganos que ya vienen funcionando dentro de la Fiscalía, Senador Angarita para no generar este tipo, de entorpecer prácticamente a unos organismos que ya han venido trabajando en estos temas, esa es mi pregunta señor Ministro para que usted me la responda, por qué no se introduce y para qué vamos a generar nueva burocracia.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Carlos Medellín Becerra:

Sí, yo contesto puntualmente la pregunta Presidente. La ponencia como fue publicada de las Comisiones no traía la unidad y así fue publicada en la gaceta, de las comisiones, esa es la ponencia del Senador Villalba en la cual él recogiendo esta solicitud solicita que sea aprobada la unidad, o sea surge es en la ponencia que viene aquí para plenaria, obviamente en lo que se publicó en las comisiones nunca apareció porque nunca se presentó, a mí me parece que la idea no es que esto sea una nueva entidad del Estado, en los grupos de trabajo que se han venido realizando en relación con la unidad de inteligencia financiera que tiene sus homólogos en Estados Unidos y en Europa, el Finsen es la unidad de inteligencia financiera en Estados Unidos, el Tracfin es la unidad de inteligencia financiera de Europa, son unidades que están, son nuevas también, pero están funcionando muy bien, cuando se dirigen hacia Colombia siempre no hay una unidad especializada y se dirigen a la policía o se dirigen al DAS o a la Fiscalía y lo que queremos es que tengan un interlocutor permanente que este ocupado del tema de la inteligencia financiera, incluso a mí no me parecía señor Presidente, exótico que esta unidad que se va a organizar dentro del Ministerio de Hacienda se hiciera con funcionarios que actualmente existen dentro del Ministerio de Hacienda, que no se piense que se va a crear una gran planta de personal, que ésta es una entidad, otra nueva entidad del Estado puede ser incluso, porque es que mire los documen-

tos que existen de la unidad de inteligencia financiera siempre se han dicho que los funcionarios, que es mínimo el número de funcionarios que necesitamos para que organicen la unidad, podemos incluso que el Ministerio de Hacienda dentro de una reestructuración interna para que tome funcionarios del Ministerio y los especialice en la unidad sin que se forme una nueva entidad del Estado, ahí el punto sería por qué al Congreso, porque podría pensar yo perfectamente mediante decreto ejecutivo hacer una reestructuración de ese estilo, claro por la necesidad pensamos nosotros de que esta unidad tenga autonomía administrativa o financiera, no quiere decir que va a estar por fuera del Ministerio de Hacienda o despegada del Ministerio de Hacienda, pero que como funcionan otras unidades administrativas en este momento, haga parte incluso, haga parte de la planta de personal del Ministerio de Hacienda para no formar otra entidad, no es la idea organizar una nueva entidad del Estado, no es esa la política del Gobierno, más que un tema estructural es un problema funcional de que haya personas especializadas en este tema de la inteligencia financiera sin funciones de policía judicial y que puedan recibir la información de las otras unidades que existen en el resto del mundo.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, el ponente Senador Villalba cuando nos habló de penalizar el contrabando, él dijo que habían resuelto estudiarlo en las Comisiones Constitucionales, que ya hay un proyecto avanzado, a mí me parece que similar situación se podría aplicar con esta unidad o sea con los dos artículos, y el Senador ponente ha aceptado que se excluyan estos dos artículos del proyecto, señor Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro, interpela el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias Presidente, señor Ministro quisiera hacer dos o tres observaciones con su venia sobre este artículo primero, si se está creando una nueva entidad burocrática, una unidad administrativa especial es la figura administrativa que en los últimos años se ha venido poniendo de moda para crecer el Estado, casi que por razones meramente alexionantes, precisamente ahora que se ha declarado que estamos en una emergencia fiscal, tardíamente pero se ha aceptado, no es el mejor momento para estar hablando de crear nuevas entidades en el Estado, si esta entidad no va a tener facultades de policía judicial, uno realmente se pregunta si sí es acertado el postulado de que la Superintendencia Bancaria no pueda tener misiones de inteligencia financiera, yo he recibido unas explicaciones hace un momento de la señora Superintendente que son interesantes, sobre todo ella aduce que no tiene

su unidad y el suficiente personal para manejar esta responsabilidad, pero yo quisiera señalarle a usted lo siguiente: en la cultura financiera del país, señor Ministro, en la cultura financiera bancaria del país puede estar usted seguro y el Congreso puede estar seguro que la información va a fluir más rápidamente, más expeditamente si el banquero sabe que está entendiéndose con la Superintendencia Bancaria, así de pronto se entera que va a tener que lidiar es con unos inspectores que no han tenido culturalmente como entidad y como institución la cultura de inteligencia financiera que tiene la Superintendencia Bancaria.

A mí me parece que sería grave que ya que vamos a sacar una ley que agrave las penas y vaya a fondo en el tema del lavado de dinero, vaya a quedar sin dientes el tema de la investigación y de la inteligencia, pero por qué entonces acogiendo su observación no se crea mejor una especie de nueva delegatura en la Superintendencia Bancaria y que diga la ley que se surtirá con funciones de la nómina actual que le asigne el Ministerio de Hacienda u otros, no creemos más entidades ni rompamos tampoco la tradición porque acuérdesse que aquí estamos diciendo que quienes deben suministrar esta información son las entidades bancarias, en la filosofía de la legislación sobre el lavado de dineros de activos el gran responsable es el banquero, entonces vamos a poner al banquero a entenderse, a mandar información a alguien con quien no tiene la cultura en Colombia de entenderse y eso va a afectar el mecanismo de eso, puede que en Estados Unidos, puede que en Francia funcione así; además si esto lo ubicamos como un área especializada de la Superintendencia Bancaria el Estado se ahorraría unos costos a la larga o a la corta, porque recordemos que los costos de los funcionamiento de la Superintendencia Bancaria los terminan sufragando son las entidades vigiladas, las mismas que son las primerísimas responsables en la fidelidad y en la idoneidad de la información en la cual se maneja el lavado de activos, esto lo digo porque además se está fragmentando mucho en el Estado colombiano las entidades, claro cada una con entidades con funciones especiales pero entonces la Fiscalía tiene su pequeño departamento de lavado de dólares con policía judicial, la Procuraduría puede tener algo, el Ministerio ya tendría ahora, la Superintendencia, entonces vamos a tener pequeñas unidades muy débiles todas, no sería mejor repito no crear nuevas entidades, fortalecer la Superintendencia Bancaria; no romper la cultura de entendimiento de los banqueros con la entidad estatal con la que tienen confianza y conocimiento y ella es a su vez la entidad que conoce los pormenores y el funcionamiento del sistema bancario que es muy complejo, unos burócratas que nombremos en una unidad en el Ministerio de Hacienda sin haber tenido trájín con el sistema financiero no van a hacer bien la tarea que aquí estamos previen-

do en este artículo, entonces esa sería la sugerencia señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces muy bien para ordenar la discusión tenemos sobre la mesa dos propuestas, una la del Senador Lozada, que ha sido según él aceptada por el señor ponente en el sentido de que se retiren los dos artículos nuevos, y la otra la del Senador Juan Camilo Restrepo, aclarando o precisando muy bien que esa unidad o esa delegación se estructure con personal de la Superintendencia Bancaria y del Ministerio de Hacienda a fin de no crear más burocracia y por lo tanto no incurrir en un mayor gasto público, si señor ponente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Carlos Medellín Becerra:

Una pregunta al Senador Juan Camilo Restrepo, es que sí le entendí bien, eso es para crear la unidad dentro del Ministerio de Hacienda dice usted; o para crearla sólo en la Superintendencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar:

No crear nuevas unidades ni nuevas entidades burocráticas, fortalezcamos a la Superintendencia Bancaria tanto cuanto sea necesario dentro de la Superintendencia, para que ella haga las funciones de inteligencia financiera que se espera que se cumplan con esta unidad que se está proponiendo en el artículo nuevo, esa es síntesis, es la propuesta señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, honorables Senadores en la ponencia habíamos previsto esta discusión y éramos conscientes de que era lo nuevo, lo novedoso, lo controversial sobre la creación de la Unidad Especial de Inteligencia Financiera adscritas al Ministerio de Hacienda, y lo involucramos por dos razones: primera convencido de que hace falta y segundo por que también eso viabilizaba estratégicamente el resto del proyecto. Entratándose de este tema aquí hay argumentos de fondo con el mismo argumento que no adoptamos la penalización del contrabando porque era un mico, así fueran micos buenos, pero ningún mico por bueno que sea es bueno para el trámite parlamentario porque se le debe dar el trámite respetar el estudio en comisión del primer debate, no pretermitir ninguno de los pasos legislativos, entonces por supuesto que yo soy uno que debe de tener afinidad en lo expresado en el texto mismo; pero este tema de la unidad de inteligencia financiera es clave y hay que darle dientes como es clave también la penalización del contrabando, entonces yo complementaré la propuesta que ustedes dicen, es un poco retirar el par de artículos con el compromiso del Gobierno a que nos presente un proyecto

en la comisión pertinente, estructurado, complementario de esta norma con mensaje de urgencia para que tenga prelación en la comisión respectiva.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la propuesta del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, en el sentido de retirar los 2 artículos nuevos, con el compromiso de que el Gobierno presente un proyecto de ley con mensaje de urgencia al respecto, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Título del proyecto. Leído éste la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responde afirmativamente.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Eugenio José Díaz Peris, la Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a unas proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentado por el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Eugenio José Díaz Peris.

Palabras del honorable Senador Eugenio José Díaz Peris.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio José Díaz Peris:

No señor Presidente, yo no tengo ninguna proposición sustitutiva, yo lo que quería era sentar mi posición frente a esta proposición que acaban de leer y anunciar mi voto negativo a ella. Es cierto que en estos días los colombianos con preocupación y con consternación hemos observado cómo importantes funcionarios del Gobierno norteamericano se han dirigido en una forma, con unos calificativos muy fuertes en relación a nuestro gobierno. Pero yo le quería recordar a los Senadores colegas que han preparado esta proposición y que la han firmado que realmente el derecho de una nación llega hasta donde comienza el derecho de la otra. Primero tenemos que comenzar por ponerle orden a nuestro país, que haya de verdad soberanía en nuestro país, no podemos quejarnos de las reacciones frecuentes de rechazo que los venezolanos tienen con el mal ruido, el mal control que Colombia tiene sobre la frontera que nos divide, porque permanentemente la guerrilla que cada día crece más en Colombia traspasa esas fronteras y lesiona los intereses de nuestros vecinos. Entonces quería recordarles honorables Senadores que no estamos solos en el planeta; que tenemos vecinos, que los Estados Unidos son un país importante con el cual Colombia

mantiene importantes también relaciones comerciales y políticas. Perdón, no déjame terminar Senador Carlos Espinosa. Termino enseguida yo soy muy breve, enseguida le cedo la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Sí honorable Presidente, gracias señor Presidente, y gracias honorable Senador. Yo creo que lo que está planteando el Senador Díaz es de mucha consideración y ya no hay quórum, ya no hay atención, entonces yo pido para que esto quede encabezando el Orden de Día en la próxima sesión y se someta y escuchemos y debatamos.

En el transcurso del debate del proyecto de ley, fueron dejados por Secretaría las siguientes constancias:

Para que se inserte en el acta, me permito manifestarle a la plenaria y a la mesa directiva, que me encuentro impedido para deliberar y votar el proyecto de aumento de penas (Proyecto de ley número 018 de 1996 Senado, 112 de 1996 Cámara).

Jorge Ramón Elías Náder.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de febrero de 1997.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., febrero 18 de 1997

Doctor.

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente

Honorable Senado de la República

Despacho.

Señor Presidente:

Con todo respeto me permito comunicarle al honorable Senado de la República mi voluntad de no participar en procedimientos relacionados con proyectos que tengan que ver con el régimen penal vigente, como el que hoy ocupa la atención de la Plenaria del Senado.

Fundamento esta decisión en información que tengo -por medios de prensa- que mi nombre está mencionado en alguna pieza procesal de las que cursan a conocimiento de Fiscales de la Nación y la honorable Corte Suprema de Justicia.

Al agradecer a su Señoría que disponga lo pertinente para que esta comunicación conste en el acta de la fecha, me suscribo.

Atentamente,

Alvaro Mejía López,

Senador de la República,

Honorable Senado de la República,

Co. Co. Secretario General.

Constancia

Dejo constancia ante la mesa directiva que pedí la palabra y no se me concedió para intervenir.

Lorenzo Muelas Hurtado.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 28 de febrero de 1997.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes negocios para su respectiva publicación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., febrero 24 de 1997

Doctor

AURELIO IRAGORRI HORMAZA

Honorable Senador de la República

Ciudad.

Apreciado Senador:

Me permito informarle que usted ha sido designado como Miembro de la Comisión Accidental para el estudio de los Decretos de Emergencia Económica, la cual deberá presentar un informe a consideración de la plenaria del honorable Senado.

Le solicito atentamente comunicarse con el honorable Senador Víctor Renán Barco López, coordinador de dicha comisión.

Cordialmente,

Luis Fernando Londoño Capurro,

Presidente del Senado de la República.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de febrero de 1997

Doctor

JUAN MANUEL LOPEZ CABRALES

Presidente Comisión Tercera

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado Senador:

Me permito informarle que usted ha sido designado como Miembro de la Comisión Accidental para el estudio de los Decretos de Emergencia Económica, la cual deberá presentar un informe a consideración de la plenaria del honorable Senado.

Le solicito atentamente comunicarse con el honorable Senador Víctor Renán Barco López, coordinador de dicha comisión.

Cordialmente,

Luis Fernando Londoño Capurro,

Presidente del Senado de la República.

Siendo las 7:25 p.m. y habiéndose desintegrado el quórum, la Presidencia levanta la sesión y manifiesta que convocará oportunamente.

El Presidente,

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO.

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO OCAMPO OSPINA.

El Segundo Vicepresidente,

MARIA CLEOFE MARTINEZ DE MEZA.

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA.